



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 385 Ejemplares
76 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Jueves 21 de Octubre de 2021

No. 195

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contratación Simplificada No. 029-2021.....10421

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Convocatoria LS-008-2021.....10421

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Convocatoria a Licitación Selectiva No. 14-2021.....10421

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No. 07/INFORMATICA/IPSA/2021.....10422

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Modificación PAC 2021.....10422

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....10422

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marca de Fábrica, Comercio, Servicios, Casa, Emblemas, Patentes de Invención,
Expresión o Señal de Publicidad Comercial y Títulos de Obtentor.....10428

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - LEÓN
Licitación Pública No. UNAN-León-DAC-LP-046-2021.....10466

Instituto Tecnológico Victoria
Oferta Académica 2022.....10466

Títulos Profesionales.....10467

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2021-03637 – M. 80970307 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NO. 029-2021:
“MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO
NACIONAL HERMANOS COSTEÑO EN PUERTO
CABEZAS”****LLAMADO A CONTRATACION**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NO. 029-2021: “MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL HERMANOS COSTEÑO EN PUERTO CABEZAS”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 21 de Octubre de 2021.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **28 de Octubre de 2021**HORA: **De 08:00 a.m. a 10:00 a.m.**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **10:10 a.m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones MINED.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2021-03655 - M. 81313554 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA
LS-008-2021****“Servicio de Póliza de Seguro para la Flota Vehicular
del MTI”**

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. **233-2021**, con fecha de dieciocho de octubre del 2021, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el **“Servicio de Póliza de Seguro para la Flota Vehicular del MTI”**, que será financiado con fondos provenientes de Rentas del Tesoro, el servicio deberá ser entregado mínimo en 24 horas a partir del día de la suscripción de contrato y orden de compra y máximo el día 21 de noviembre de 2021 en la oficina de Transporte, por un plazo de un año.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contratación de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para esta contratación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, a más tardar a **las 09:00:00 am del día viernes 29 de octubre del 2021**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a **las 09:15:00 am del día viernes 29 de octubre del 2021**, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, jueves 21 de octubre del 2021. **(f) Arq. Graciela García Valenzuela**. Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Transporte e Infraestructura.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2021-03654 - M. 81327508 - Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR****AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN
SELECTIVA No. 14-2021 COMPRA DE SEGURIDAD
PERIMETRAL DE INE**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Selectiva No. 14-2021 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Máxima Autoridad de esta Institución, invita a todos los

oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 14-2021 "COMPRA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE INE"**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de ochenta y cinco córdobas con 04/100 (C\$ 85.04). El documento estará a la venta a partir del **21 de Octubre del año 2021** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **10:00 a.m. del día 01 de noviembre del año 2021**, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **10:15 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

(F) **MSc. Darwing Jorge López Machado**. Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2021-03517 - M. 84403299 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 07/INFORMATICA/IPSA/2021

Adquisición de toner y suministros para impresoras

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No. 07/INFORMATICA/IPSA/2021 "Adquisición de toner y suministros para impresoras".

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 11/2021, a partir del 21 octubre del 2021 al 01 de noviembre del 2021.

(f) **Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2021-03653 - M. 81319815- Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Compras correspondiente al año 2021 de la Procuraduría General de la República y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-03567 - M. 24133316 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N °: 000648-ORO2-2021-CO

EDICTO

Por cuanto el Licenciado JOSE VLADIMIR SOTO ALEGRIA, en su calidad de Apoderado General Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAJA RURAL (CARUNA R.L), expresa que los señores JUSTO ALCIDES ZAPATA OROZCO, CINTHIA YANERIA CASTELLÓN AYALA Y HUMBERTO GUADALUPE ROMERO GARCÍA, por estar incoada en este despacho judicial demanda de: LIBRAMIENTO DE SEGUNDO TESTIMONIO, interpuesta por: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAJA RURAL (CARUNA R.L), en contra de: MAGDALENA DEL ROSARIO MENDEZ RAMOS, JUSTO ALCIDES ZAPATA OROZCO, DENIS FRANCISCO CALDERA POZO, LARISA DEL CARMEN SOMARRIBA GUTIERREZ, HUMBERTO GUADALUPANO ROMERO GARCÍA Y CINTHIA YANEIRA CASTELLÓN AYALA.- Conforme lo dispuesto art. 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: JUSTO ALCIDES ZAPATA OROZCO, CINTHIA YANERIA CASTELLÓN AYALA Y HUMBERTO GUADALUPE ROMERO GARCÍA, la resolución dictada por esta autoridad que integra y literalmente dice: Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno. Las once y cincuenta y uno minutos de la mañana.-

1. Visto el escrito presentado por el Licenciado JOSE VLADIMIR SOTO ALEGRIA, en su calidad de Apoderado General Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAJA RURAL (CARUNA R.L), en el que expone que efectivamente la suscrita autoridad judicial dio curso al proceso Voluntario de Libramiento de Segundo Testimonio, citando a cada una de las partes en las direcciones proporcionadas, sin embargo; una vez establecido el oficial notificador en las direcciones proporcionadas por la parte solicitante los familiares de los mismos expresaron que tenían domicilio desconocido, debiendo citarse por edicto a los señores: JUSTO ALCIDES ZAPATA OROZCO, CINTHIA YANERIA CASTELLÓN AYALA Y HUMBERTO GUADALUPE ROMERO GARCÍA.

2.- En consecuencia, esta autoridad en aras de procurar la Tutela Judicial efectiva y el debido proceso, vista la solicitud interpuesta por el Licenciado JOSE VLADIMIR SOTO ALEGRIA, en su calidad de Apoderado General Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAJA RURAL (CARUNA R.L), para que se nombre guardador para el proceso a JUSTO ALCIDES ZAPATA OROZCO, CINTHIA YANERIA CASTELLÓN AYALA Y HUMBERTO GUADALUPE ROMERO GARCÍA.

3.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos JUSTO ALCIDES ZAPATA OROZCO, CINTHIA YANERIA CASTELLÓN AYALA Y HUMBERTO GUADALUPE ROMERO GARCÍA, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.

4.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

5. Se les hace saber a las partes que conforme, el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese.- (f) Ilegible.- Juez.- (f) CRLIMICE. Secretaria Tramitadora.-

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente.- Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA, a las doce y un minuto de la tarde del veintiséis de agosto de dos mil veintiuno. (F) JUEZ PEDRO DANIEL MERCADO ALTAMIRANO, Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega. (F) CRISTIAN LILIETH MIRANDA CENTENO, Secretaria Tramitadora. CRLIMICE.

3-2

Reg. 2021-03572 - M. 80722083 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N ° : 009077-ORM4-2019-CO

EDICTO

Emplácese a la sucesión del señor Said Karkouti, mayor de edad, casado, jubilado, de origen Irani, Nacional de Estados Unidos de América, identificado con pasaporte de Estados Unidos número 565645457 y licencia de conducir de Estados Unidos número C6053525, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer uso de su derecho, en demanda que interpuso el abogado Rommel José Barillas Pérez, en su calidad de apoderado general judicial del señor Said Karkouti, en la vía ordinaria con pretensiones acumuladas

de Falsedad de Instrumento Público, Cancelación de Asiento Registral, Nulidad, Daños y Perjuicios y Daños Morales en contra de los señores David Douglas Menache, Marta Lorena Ordóñez conocida como Marta Lorena Ordóñez Blandón de Boedeker y Larry Jhon Banchero. Publíquese por edictos tres veces con intervalo de cinco días, a ser publicado en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el tablero de publicaciones Judiciales del Portal Web del Poder Judicial, de conformidad con el Acuerdo No. 534, publicado el veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, debiendo presentar el documento impreso con el contenido del mismo y fecha de publicación, así mismo el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales que permita a la autoridad judicial verificar la publicación. Sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad Managua, a las diez y quince minutos de la mañana, dos de septiembre de dos mil veintiuno. (F) JUEZA EVELYNG DE JESÚS GONZALEZ BETANCOURT, Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (F) WADEFEGU.

3-2

Reg. 2021-03544 – M. 80697119 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 002826-ORM4-2021-CO

EDICTO

Cítese a la ciudadana BRENDA RAQUEL BELLI, mayor de edad, casada, profesora, identificada con el número de seguro social cedula 595-09-9871, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado o apoderada, a hacer uso de su derecho, en la demanda ordinaria con pretensión de nulidad de instrumento público, interpuesta por los ciudadanos Alberto Ramón Belli y Gloria María Belli Gonzalez, representados por el abogado Luis Alberto Rivera Loaisiga, en contra de las ciudadanas Deborah Belli García, Maria Victoria Belli García, Brenda Raquel Belli y Magdalena Sandoval Rodríguez, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN. Publíquese el edicto, tres veces con intervalo de cinco días en La Gaceta, Diario Oficial, y de conformidad con la circular del Acuerdo 534 del 23/08/202, publíquese el edicto por una sola vez en el “Tablero Electrónico de Edictos” en el Portal Web del Poder Judicial “PUBLICACIONES JUDICIALES”, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado. Debiendo el abogado Luis Alberto Rivera Loaisiga, presentar las publicaciones del edicto en La Gaceta y la publicación judicial impresa del Portal Web del Poder Judicial en la que conste la fecha de la publicación los que serán agregados a las diligencias. Dado en el Juzgado Cuarto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, el uno de septiembre del año dos mil veintiuno.- (F) JUEZA SILVIA ELENA CHICA LARIOS, Juzgado Cuarto Civil

Oral Circunscripción Managua. (f) CLNEVAZA, Secretaria Judicial.

3-2

Reg. 2021-03541 - M. 80583265 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

JUZGADO ÚNICO LOCAL JURISDICCION CIVIL. (ORALIDAD) TOLA. LUNES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

El señor JULIO CESAR ESPINOZA GARCIA, mayor de edad, casado, agricultor, con domicilio en este municipio de Tola, identificado con cédula de identidad número 566- 030660-0001P, solicita ser declarado heredero universal de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara el causante señor **MERCEDES DE LOS DOLORES ESPINOZA ZAPATA (Q.E.P.D)** especialmente del bien inmueble de un lote de numero veintitrés el cual tiene una área de catorce hectáreas un mil setecientos cincuenta y cuatro punto dos mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados (14has 1754.2598 Mts2) equivalente a veinte manzanas con un mil sesenta y seis punto tres mil seiscientos ochenta y cuatro varas cuadradas (20 Mz 1066.3684 Vrs2) dentro de los siguientes linderos **NORTE**; Francisco Álvarez Acevedo, **SUR**: José Dolores Lanzas Calderón y Marcelo Jesús Zapata; **ESTE**: José Ángel Espinoza Álvarez; **OESTE**: Juana Isabel Fajardo Mora,, propiedad que se encuentra debidamente inscrita bajo número treinta y un mil setecientos veintiuno (31,721); tomo; Trescientos treinta y tres (333); folio: Doscientos veintiocho y doscientos veintinueve (228/229); Asiento primero (1º), Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del este Registro Público de Rivas. Notifíquese. (f) **Msc. Noelia María Ulloa López. Juez Único Local de Tola, Ramo Civil Oral, (f) Lic. Maribel Martínez. Sria Judicial.-** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el municipio de Tola, Departamento de Rivas, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día cinco de julio del dos mil veintiuno. (f) **Msc. Noelia María Ulloa López. Juez Único Local de Tola, Ramo Civil Oral. (f) Lic. Maribel Martínez. Secretaria de Actuaciones.**

3-2

Reg. 2021-03542 - M. 80676332 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

ASUNTO NÚMERO:000039-0818-2021-CO.

JUZGADO LOCAL UNICO DE EL ALMENDRO, DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN, RAMO CIVIL Y FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY. SIENDO LAS

DIEZ Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DELAÑO DOS MIL VEINTIUNO.

La señora; **DOMINGA MORAGA GUDIEL**, de generales en auto, representada por el Lic. Aníbal Cruz Espinoza Sandoval, Abogado y Notario Público, carnet numero; 16,360, solicita ser declarados herederos universal (es) de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor; **MIGUEL ARCARGEL PAZ TOLEDO**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, (F) Jueza, Dra; Martha Auxiliadora Marín Marín. (F) secretaria, Lic. Iris Amelia Pineda Espino.

Fue debidamente cotejado con su original, el cual consta de un folio útil.

Dado a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, en la ciudad de el Almendro, Departamento de Río San Juan. (f) Dra: Martha Auxiliadora Marín Marín. Juez Local Único de El Almendro. Río san Juan. (f) Lic. Iris Amelia Pineda Espino. Secretaria Judicial.

3-2

Reg. 2021-03543 - M. 80628093 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001885-ORM4-2021-CO

Número de Asunto Principal: 001885-ORM4-2021-CO

Juzgado Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veintiocho de julio de dos mil veintiuno. Las doce y treinta y ocho minutos de la tarde.

La señora Dominga de los Ángeles Rugama y su hijo Milton Antonio Hernández Rugama solicitan ser declarados herederos Universales de un bien propiedad del señor Ángel Antonio Hernández Lira (q.e.p.d) quien en vida fuera esposo y padre de ellos, siendo el bien el siguiente: un lote de terreno ubicado en la Urbanización Barrio San José de la cañada, Distrito III, en esta ciudad, lote diez (10), manzana número doce (12) con un área de 268.50 metros2, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares y medidas: **NORTE**: calle 9.19 mts2; **SUR**: lote numero 9.71 mts; **ESTE**: lote numero 28.64mtrs y **OESTE**: lote número 9 con 28.24, según escritura numero 236 DESMEMBRACION Y OTORGAMIENTO DE DOMINIO, inscrita bajo el día 26-11-2008, Asiento numero 415990, página 87, tomo 412, del diario e inscrita bajo número 190,690, folio 214, tomo 2742, asiento 1ro. Columna de inscripciones sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para qué quien se

crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Cuarto Local Civil Oral Circunscripción Managua, en la ciudad de Managua, Veintiocho de Julio del dos mil veintiuno a las doce y treinta y ocho minutos de la tarde. (f) Jueza.- (f) Sria/ELCRRAZA.

3-2

Reg. 2021-03465 - M. 80169609-80160591 - Valor
C\$ 580.00

ASUNTO N° : 000851-ORC1-2021-CO

EDICTO

Por cuanto la abogada ANA ROSA HURTADO expresa que se desconoce el domicilio de AGUSTIN ELIECER ICABALCETA MORALES, por estar incoada en este despacho judicial demanda de: nulidad de instrumento público interpuesta por: MIGUEL ANTEL REYES DUARTE en contra de: AGUSTIN ELIECER ICABALCETA MORALES y otros.

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: AGUSTIN ELIECER ICABALCETA MORALES la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice en su parte conducente: **Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Seis de septiembre de dos mil veintiuno. Las nueve y once minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA**

FALLO:

1.- ...la abogada ANA ROSA HURTADO,... quien comparece en su calidad de apoderado general judicial de MIGUEL ANTEL REYES DUARTE, ...en dicho carácter ha interpuesto nulidad absoluta en contra de ... y de AGUSTIN ELIECER ICABALCETA MORALES, mayor de edad, con domicilio desconocido, por desconocerse el domicilio de este último demandado solicita se le llame por edicto, publicados en la página WED del Poder Judicial, por lo que estime dicha petición y procedase a librar edictos y sea publicado en dicho medio de comunicación además del diario La Gaceta sin su defecto que sea publicado en un diario de circulación nacional.

(f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S, Malta Mendoza Secretario ALMAVAMO.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco

días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central en la ciudad de JUIGALPA, a las una y diez minutos de la tarde del veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno. (F) ALBA MARINA VARGAS MORAGA Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central Secretario ALMAVAMO.

3-3

Reg. 2021-03467 - M. 80169847 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto Principal: 004911-ORM4-2021-CO Juzgado Décimo Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Uno de septiembre de dos mil veintiuno. Las nueve y cinco minutos de la mañana.

La ciudadana SANDRA VALENTINA MAZARIEGO JINET, solicita ser declarada Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre Rosa Matilde Jinet Mendoza (Q.E.P.D.); en especial de un Bien Inmueble ubicado en Reparto las Américas número uno, hoy conocida como villa sol de libertad, inscrita bajo número: 2033/2034 con un área de 177.92 metros cuadrados, y con linderos al NORTE: lote 2035 y 2036, SUR: lote 2031 y 2032, ESTE: lote 202047 y 2048 y OESTE: anden registrada bajo el número matriz 115,080, tomo: 1838, folios: 241 y 242, asiento primero, sección de derechos reales del libro de Propiedades del Registro Público Inmueble del Departamento de Managua. El Total del bien inmueble es de ciento treinta y nueve metros cuadrados (139 m²) descrito mediante la Escritura Número cuatro denominada Cesión de Derechos de una Porción de Bien Inmueble y su mejoras. Publíquese por edictos de conformidad con el acuerdo No. 534 del veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno el edicto deberá publicarse en el tablero de publicaciones Judiciales del Portal Web del Poder Judicial debiendo presentar el documento impreso con el contenido del mismo, de igual manera el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales que permita a la Autoridad Judicial verificar la publicación, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y diez minutos de la mañana del uno de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) JUEZA IRENE JOSÉ HERNÁNDEZ CUADRA. Juzgado Décimo Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (F) ELUTRARO.

3-3

Reg. 2021-03466 - M. 80287207 - Valor C\$285.00

Número de Asunto: 001047-ORR1-2021-CO

EDICTO

Se ha presentado solicitud de **Declaratoria de Heredero** a favor del señor JOSE ISMAEL LOPEZ MARTINEZ, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señor padre JOSE ISMAEL LOPEZ CISNEROS, (Q.E.P.D.), **EN ESPECIAL DE: UN ÚNICO BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO CAMPO DE ATERRIZAJE DE TALLER SANTA MARTHA UNA CUADRA AL OESTE, GRANADA, FINCA: 3591 ASIENTO: 5, ÁREA CATASTRAL: 1,409.65 MTS2, TOMO: 34, FOLIOS: 270/271, NUMERO CATASTRAL: 305140506603109, ÁREA DE ESTRUCTURA: 116.90 MTS2, SEGÚN AVALUÓ CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE CATASTRO FISCAL.** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional y/ o en el portal de la pagina web de la Corte Suprema de Justicia para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, (f) **Carlos Villalta Marengo (JUEZ).**- (f) **Mariela del Carmen Gutiérrez. (SRIA).**-

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Granada, Circunscripción Sur, en la ciudad de GRANADA, a las tres y cinco minutos de la tarde del uno de septiembre de dos mil veintiuno. (f) **DR. CARLOS VILLALTA MARENGO, Juez Primero Distrito Civil Oral de Granada, Circunscripción Sur.**- (f) **Lic. Mariela del Carmen Gutiérrez M. Secretaria Tramitadora, MACAGUMO.**

3-3

Reg. 2021-03644 – M. 81099248 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 005501-ORM4-2021-CO

La señora María Audilia López Espinoza, identificada con cédula número 001-061271-0078H, representada por el Abogado Gersson Marcel Knight Poveda, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Emilio López conoció también como Pablo Emilio López, también como Pablo López y como Pablo Emilio López Bohorquez (Q.E.P.D), en especial según certificación de Inscripción emitida por el Registro Público de la Propiedad Inmueble Mercantil y de Garantías Mobiliarias de Managua en fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno el señor Emilio López conoció también como Pablo Emilio López, también como Pablo López y como Pablo Emilio López Bohorquez, tenia inscrita en Comunidad la finca: 28823, Tomo: 383, Folio: 191, Asiento 1°. Publíquese edicto por tres veces, De conformidad al acuerdo No.534 Publicado el día 23/08/2021 procédase a publicar el edicto en las publicaciones judiciales del Portal Web del Poder Judicial debiendo presentar el documento

impreso con el contenido del mismo y fecha de publicaciones, asimismo el mecanismo de seguridad proporcionada por las publicaciones digitales que permita a la autoridad verificar la publicación. Publíquese por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles.

(f) Ramón David Real Pérez. Juez Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretaria General JECAARGA

3-1

Reg. 2021-03650 – M.21195729 – Valor C\$285.00

EDICTO**Expediente judicial 000118-0784-2021CO.**

JUZGADO LOCAL UNICO DE SAN MARCOS, CARAZO, DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE DE LA MAÑANA. -

La señora señora Mirna Concepción Ortega Calero solicita ser declarada heredera Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre Francisco Estanislado Ortega Pavón (q.e.p.d).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(F) Dra. MARÍA DE LOURDES LOPEZ SANCHEZ Juez Local Único de San Marcos. Carazo. (f) Lic. SALVADORA DEL CARMEN VELEZ ROCHA. Secretaria Judicial.

3-1

Reg. 2021-03645 - M. 81209008 - Valor C\$ 285.00

EDICTOS

Juzgado Local Único de Corinto.

JUANA FRANCISCA JUAREZ DIAZ, Apoderada General Judicial de la señora: MYRIAM JAMILETTE JUAREZ ESQUIVEL, que su representada junto a sus hermanos LISSETT VANESSA; HAROLD ADOLFO, ANA XIOMARA y GREGORY SALVADOR todos de apellido JUAREZ, sean declarados herederos de, que a su muerte dejara la señora NUBIA MARIA ESQUIVEL RODRIGUEZ, conocida socialmente como NUBIA ESQUIVEL DE JUAREZ (q.e.p.d), Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Corinto, a las once y cinco minutos la mañana del día cinco de agosto del año dos mil veintiuno.

(f) Dra. María Elena Guevara Altamirano, Jueza local Única de Corinto. (f) Licda. María Teresa Cabalero Luna, Secretaria Judicial.

3-1

Reg. 2021-03649 - M. 24195770 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N° Exp. 000078-0784-21 C.O

EDICTO

JUZGADO LOCAL ÚNICO SAN MARCOS-CARAZO. DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS DOCE DE LA TARDE.

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a la señora María Antonieta Baltodano Soto para que conteste la demanda con pretensión de cesación de comunidad que promueve la licenciada Leira Saritza Quintero Ortega en su calidad de apoderada general judicial del señor Mario José Baltodano Soto, en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación. Se le que en caso de no comparecer en el término señalado se le nombrará un guardador para que la represente en el proceso.

Publíquense los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones

(F) Dra. MARIA DE LOURDES LOPEZ SANCHEZ. Juez Local Único de San Marcos, Carazo. (F) LIC. SALVADORA DEL CARMEN VÉLEZ ROCHA, Secretaria de Actuaciones.

3-1

Reg. 2021-03652 - M. 81312890 - Valor C\$ 435.00

Asunto número: 001175-ORO1-2020-CO

EDICTO

Los señores EYDDY YOHANDRA, ROBERTO MANUEL Y LESTER ALAN, todos de apellidos BONILLA BLANDON, así como del señor FÉLIX RUBÉN BONILLA LIRA; solicitan se les declare Herederos de los bienes, derechos y acciones, específicamente y en particular de los bienes inmuebles, como son: a) Propiedad rural en Achupaca, ubicada en el Ojo de Agua, finca San Ramón, con un área de 28.69 hectáreas, equivalente a 40.74 manzanas, con código SISCAT0201R0030006075, CON NÚMERO CATASTRAL 5444-3348-0602-21, con los siguientes datos registrales, Número: 323, Asiento: 595, Folios: 141, 142, Tomo: 914 de la Sección de Derechos Reales de Registro Público de la Propiedad inmueble y Mercantil de León, b) Propiedad urbana de vivienda, ubicada de la Veterinaria una cuadra al oeste, en Achupaca, con un área de 662 M2, Código Catastral SISCAT 0201U005003001, con los siguientes números registrales Número: 31.457, Asiento: 1, Folio: 188, Tomo: 471, Sección de Derechos Reales de Registro Público Inmueble y Mercantil de León, c) Propiedad

rural de dos manzanas debidamente cercada, que colinda con la finca propiedad urbana en Achupaca, ubicada en el Ojo de Agua, finca San Ramón, descrita con el número 1 de este numeral, inscrita bajo los siguientes números registrales: Número: 323, Asiento: 813, Folio: 112, Tomo: 1310, de la Sección de Derechos Reales de la Propiedad Inmueble y Mercantil de León, que al fallecer dejara su padre el señor VICTOR MANUEL BOILLA REYES (q.e.p.d.), conocido socialmente como MANUEL BONILLA. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente en la ciudad de León, a las doce y veintisiete minutos de la tarde del ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

(f) Juez Suplente Edual José Salazar Romero. Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. (f) Secretario VAJOCUOR

3-1

Reg. 2021-03660 - M. 81375660 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000516-ORC4-2021 -CO

Número de Asunto Principal: 000516-ORC4-2021-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco. Ocho de octubre de dos mil veintiuno. Las once de la mañana.

Las señoras Vilma Arroliga Barrera, Elba María Arroliga Barrera, Mirna Arroliga Barrera y Mayela Arroliga Barrera, solicitan ser declaradas Herederas Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre **Victoria Barrera Suarez (Q E P D)**, quien falleció el día cuatro de Agosto del año dos mil veintiuno, en la ciudad de Camoapa. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Dra. Evelyn Castellón Kausffman, Juez Distrito Civil Oral del Departamento de Boaco. (f) Secretaria DUROMIHE

3-1

Reg. 2021-03661 - M. 81375782 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000517-ORC4-2021-CO

Número de Asunto Principal: 000517-ORC4-2021-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco. Ocho de octubre de dos mil veintiuno. Las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana.

El señor **Mario Humberto Leiva Fernández**, solicita ser declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre **Mario José Leiva Flores (Q E P D)**, quien falleció el día Veintisiete de Agosto del año dos mil veintiuno, en la ciudad de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) **Dra. Evelyn Castellón Kausffman Juez Distrito Civil Oral del Departamento de Boaco.** (f) Secretaria **DUROMIHE.**

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M3748 - M. 21254787 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema LA MONTAÑA, Exp.2017-003397, a favor de LA MONTAÑA, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2018122812 Folio 157, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3749 - M. 21255163 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LAZOS DE AMERICA Y DISEÑO, clase 22 Internacional, Exp.2019-003497, a favor de LAZOS DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de Guatemala, bajo el No.2020130866 Folio 81, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3750 - M. 21254884 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios LIVE SMART, clases 11 y 35 Internacional, Exp.2017-000979, a favor de ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2018123585 Folio 104, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3751 - M. 21255597 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GCK Y DISEÑO, clases 7, 9 y 12 Internacional, Exp.2020-002592, a favor de Guangzhou Golden Crocodile King Spares and Components Co., Ltd, de China, bajo el No.2021133708 Folio 216, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3752 - M. 21255295 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Comercio FinDers KeePers y diseño, clases 28 y 30 Internacional, Exp.2018-003907, a favor de GALERIA DEL CHOCOLATE, S. DE R.L. DE C.V., de México, bajo el No.2019127403 Folio 90, Tomo 417 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de julio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3753 - M. 21255376 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio 1930 Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp.2021-000305, a favor de Espresso Americano S.A., de República de Honduras, bajo el No.2021134785 Folio 212, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticuatro de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3754 - M. 21254817 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios STUDIO F, clases 25 y 35 Internacional, Exp.2017-002423, a favor de STF GROUP S.A., de República de Colombia, bajo el No.2018122975 Folio 58, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintidos de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3755 - M. 21255104 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema TECNO DIAGNOSTICA Y DISEÑO, Exp.2019-003406, a favor de TECNO DIAGNOSTICA NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Nicaragua, bajo el No.2020131232 Folio 140, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciocho de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3756 - M. 21255198 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TECNOLITE, clase 9 Internacional, Exp.2018-000711, a favor de ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2018124609 Folio 32, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticuatro de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3757 - M. 21255520 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios tecoloco Ejecutivo, clase 35 Internacional, Exp.2019-001919, a favor de TECOLOCO INTERNACIONAL, INC., de República de Panamá, bajo el No.2020128992 Folio 73, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3758 - M. 21255490 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios tecoloco, clase 35 Internacional, Exp.2019-001920, a favor de TECOLOCO INTERNACIONAL, INC., de República de Panamá, bajo el No.2020128993 Folio 74, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

tecoloco

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3759 - M. 21255465 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WOW BEAUTY FACTOR, clase 3 Internacional, Exp.2019-001904, a favor de TERA BEAUTY S. DE R.L. DE C.V., de México, bajo el No.2020128991 Folio 72, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3760 - M. 21255228 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WRIGLEY'S 5, clase 30 Internacional, Exp.2011-000028, a favor de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, bajo el No.2017119843, Folio 180, Tomo 389 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

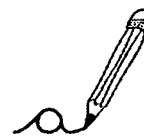


REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinte de julio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3761 - M. 21255333 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Caligrafix Y DISEÑO, clase 16 Internacional, Exp.2016-002127, a favor de Guillaume Jean Patrick Pothier Ediciones EIRL., de Chile, bajo el No.2019128562 Folio 167, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

Caligrafix



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
tres de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3878 - M. 21245222 - Valor C\$ 530.00

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260119

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables para su uso en teléfonos móviles, ordenadores móviles, ordenadores personales y otros dispositivos electrónicos móviles; Software descargable y no descargable, a saber, juegos de azar, juegos sociales, juegos gratuitos y apuestas deportivas gratuitas, juegos de casino y póquer a través de Internet y de dispositivos inalámbricos.

Clase : 41

Todos los servicios de la clase; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, la prestación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de Internet; Servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de

carreras de caballos; Servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; Organización y celebración de eventos sociales; Servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; Servicios de apuestas deportivas en línea; Facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; Suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; Servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; Servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos.

Número de expediente: 2021-002433

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador

Reg. 2021-M3879 – M. 21245222 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado



Clasificación de Viena: 260119

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, taponos auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo,

aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables para su uso en teléfonos móviles, ordenadores móviles, ordenadores personales y otros dispositivos electrónicos móviles; Software descargable y no descargable, a saber, juegos de azar, juegos sociales, juegos gratuitos y apuestas deportivas gratuitas, juegos de casino y póquer a través de Internet y de dispositivos inalámbricos.

Clase: 41

Todos los servicios de la clase; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, la prestación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de Internet; Servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de carreras de caballos; servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; organización y celebración de eventos sociales; servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; Servicios de apuestas deportivas en línea; Facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; Suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos.

Número de expediente: 2021-002436

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador

Reg. 2021-M3880 – M. 21245222 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260119

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, taponos auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables para su uso en teléfonos móviles, ordenadores móviles, ordenadores personales y otros dispositivos electrónicos móviles; Software descargable y no descargable, a saber, juegos de azar, juegos sociales, juegos gratuitos y apuestas deportivas gratuitas, juegos de casino y póquer a través de Internet y de dispositivos inalámbricos.

Clase: 41

Todos los servicios de la clase; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, la prestación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de Internet; servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de carreras de caballos; Servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; Organización y celebración de eventos sociales; Servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; servicios de apuestas deportivas en línea; Facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; Suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; Servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos.

Número de expediente: 2021-002438

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador

Reg. 2021-M3881 – M.21245125 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Guangdong Jinyuan Solar Energy Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030104, 260101 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Chips [circuitos integrados]; Diodos electroluminiscentes [LED]; Dispositivos semiconductores; Inversores [electricidad]; Adaptadores eléctricos; Aparatos para el control de la iluminación; obleas solares; Monitores LED; Sensores automáticos de seguimiento solar; Acumuladores eléctricos; Baterías solares; Paneles solares para producir electricidad; Fuente de energía portátil (batería recargable); Baterías eléctricas para vehículos; Aparatos e instalaciones fotovoltaicas para la generación de electricidad solar; Pilas de combustible; Cargadores de Baterías (eléctricas); Dispositivos de carga de baterías para vehículos de motor; Baterías solares (de silicón solar); cargadores por USB.

Número de expediente: 2021-002388

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021.

El presenta aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3882 – M.21245125 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Guangdong Jinyuan Solar Energy Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030104, 260101 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Lámparas [aparatos de iluminación]; Linternas eléctricas; Farolas; Aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes]; Linternas frontales; Luces para automóviles; Lámparas germicidas para purificar el aire; Aparatos e instalaciones de alumbrado; Utensilios de cocción eléctricos; Aparatos e instalaciones de refrigeración; Instalaciones de aire acondicionado; Ventiladores eléctricos para uso personal; Caloríferos; Depósitos de agua a presión; Instalaciones de baño; Inodoros; Aparatos e instalaciones sanitarias; Aparatos y máquinas para purificar el agua; Esterilizadores; Calentadores de bolsillo.

Número de expediente: 2021-002389

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3883 – M.21245125 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: MARTIN SPROCKET & GEAR, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas, máquinas herramientas y piezas de máquinas; engranajes, ruedas dentadas, acoplamientos, ejes, bujes, cremalleras, engranajes de inglete, engranajes cónicos, tornillos sin fin, engranajes helicoidales, poleas, poleas de distribución, poleas y protectores de transmisión; transportadores y componentes de transportadores, a saber, transportadores de tornillo, transportadores de tornillo vertical, transportadores de arrastre, transportadores de cangilones, elevadores de cangilones, canales de cangilones, tornillos de transportador, ejes de transmisión, ejes terminales, colgadores, cojinetes colgantes, cubiertas de canales y cangilones.

Número de expediente: 2021-002390

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3884 – M.21245125 – Valor C\$ 435.00

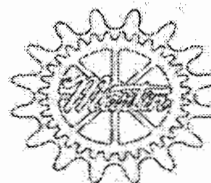
Solicitante: MARTIN SPROCKET & GEAR, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 150701

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas, máquinas herramientas y piezas de máquinas; engranajes, ruedas dentadas, acoplamientos, ejes, bujes, cremalleras, engranajes de inglete, engranajes cónicos, tornillos sin fin, engranajes helicoidales, poleas, poleas de distribución, poleas y protectores de transmisión; transportadores y componentes de transportadores, a saber, transportadores de tornillo, transportadores de tornillo vertical, transportadores de arrastre, transportadores de cangilones, elevadores de cangilones, canales de cangilones, tornillos de transportador, ejes de transmisión, ejes terminales, colgadores, cojinetes colgantes, cubiertas de canales y cangilones.

Número de expediente: 2021-002391

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021,

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3885 – M.21245133 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Shenzhen Relx Technology Co., Ltd

Domicilio: China

Apoderado: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos electrónicos; aromatizantes, distintos de los aceites esenciales, para su uso en cigarrillos electrónicos; narguiles electrónicos; aromatizantes, distintos de los aceites esenciales, para el tabaco; soluciones líquidas para su uso

en cigarrillos electrónicos; Filtros para cigarrillos; pipas de tabaco electrónicas; Vaporizadores orales para fumadores; Cigarrillos que contienen sustitutos del tabaco, no para fines médicos; Cigarrillos; Estuches para cigarrillos; Encendedores para fumadores; Tabaco; Fósforos; Portafósforos; Cajas de fósforos; Cigarrillos electrónicos para uso como alternativa a los cigarrillos tradicionales; puros electrónicos; Cajas de cigarrillos electrónicos; Soluciones líquidas de nicotina para cigarrillos electrónicos; Tubos vaporizadores para cigarrillos sin humo; Dispositivos para calentar tabaco con fines de inhalación; Líquido sustituto de la nicotina para cigarrillos electrónicos.

Número de expediente: 2021-002431

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3886 – M.21245095 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo Solicitado:

SPRITZ

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Candelas de fiesta para pasteles; candelas.

Clase: 8

Vajilla desechable, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; vajilla, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas.

Clase: 14

Joyería; kits para fabricación de joyería; diademas.

Clase: 16

Kits de actividades, a saber, kits de arte y manualidades; cajas de regalo; cajas para fiestas; manteles individuales de papel; regalos de papel para fiestas; decoraciones de papel para fiestas; pancartas; bolsas para recuerdos; manteles de papel; servilletas; vajilla, a saber, platos y vasos de papel; guirnalda decorativas de papel para fiestas; tarjetas de notas; tarjetas en blanco; invitaciones; papel de regalo; bolsas de papel de regalo; lazos y cintas de papel para envolver regalos; etiquetas de papel de regalo; papel de seda; pegatinas; tatuajes temporales; artículos de papelería; papel; tizas y borradores de tiza; utensilios de papel para dibujar; papel crepé; adornos de papel para pasteles; adornos de lápiz; bolígrafos; lápices; cuadernos; rollos de papel para dibujar.

Clase: 20

Figuras de madera, tela, plástico; marcos de fotos; adornos de plástico para paquetes de regalo; adornos de plástico

para fiestas; adornos de plástico para pasteles; banderas de plástico; pancartas de plástico; pajillas para beber.

Clase: 21

Platos de papel para servir; bandejas para servir; platos para servir; vajilla, a saber, platos, tazas y cuencos no desechables; vajilla desechable, a saber, platos, tazas y cuencos; artículos para bebidas; portavelas; palillos; palillos de dientes.

Clase: 24

Cobertores de plástico para mesa.

Clase: 25

Sombreros de Santa; Sombreros de fiesta; disfraces para juegos de vestir para niños; disfraces para juegos de rol.

Clase: 26

Guirnalda; lazos y cintas de tela para envolver regalos.

Clase: 28

Sombreros de papel y de plástico para fiestas; decoraciones y adornos para el árbol de Navidad; juguetes de peluche y de felpa; confeti; piñatas y palos de piñata; juegos para fiestas; juegos para hacer burbujas y soluciones; marionetas; globos; juguetes para hacer ruido; pelotas para juegos; pelotas para deportes; pelotas de goma; bombas especialmente adaptadas para su uso con pelotas para juegos; sopladores; regalos para fiestas en forma de pequeños juguetes; juguetes de acción eléctricos; figuras de acción de juguete; animales de juguete; vehículos y aviones de juguete; masa para modelar de juguete; masilla de juguete; robots de juguete; silbatos de juguete; juguetes que lanzan chorros de agua; juguetes de cuerda; gafas de sol de juguete; cojines de juguete; trofeos de juguete; juguetes luminosos en forma de silbatos, espadas, varitas de juego, palos y joyas; juguetes, a saber, máquinas de burbujas motorizadas; varitas de juego; coches de juguete; máscaras de disfraz; bisutería de juguete, a saber, pulseras, collares, pendientes; maquillaje de juguete; juguetes, a saber, cosméticos de juego para niños, accesorios de vestir para niños; naipes y juegos de cartas; juguetes de disco de lanzamiento; pistolas de juguete; confeti; piñatas y palos de piñata; juegos de fiesta.

Numero de expediente: 2021-002444

Fecha de presentación de la Solicitud. 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene un vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3696 – M. 21219779 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DARTEK, clase 7 Internacional, Exp.2021-000693, a favor de Jiangsu DAYI Power Tools Co., Ltd, de China, bajo el No.2021134733 Folio 166, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

Dartek

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de septiembre, del 2021. Registrador.
Secretario.

Reg. 2021-M3697 - M. 21219736 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DARTEK, clase 9 Internacional, Exp.2021-000692, a favor de Jiangsu DAYI Power Tools Co., Ltd, de China, bajo el No.2021134732 Folio 165, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

Dartek

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de septiembre, del 2021. Registrador.
Secretario.

Reg. 2021-M3698 - M. 21219795 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Artmost, clase 9 Internacional, Exp.2021-000690, a favor de Jiangsu DAYI Power Tools Co., Ltd, de China, bajo el No.2021134731 Folio 164, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

Artmost

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de septiembre, del 2021. Registrador.
Secretario.

Reg. 2021-M3721 - M. 81092611 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Comercializadora de Metal y Derivados, S.A (COMEDSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA ISABEL MONTENEGRO PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Herramientas de mano accionadas manualmente, palas, picos, hoces, corta césped, alicates.

Número de expediente: 2021-001994

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3722 - M. 21247152 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Nunhems B.V.

Domicilio: Países Bajos

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050315 y 270517.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Verduras y frutas en conserva, secas, cocidas y congeladas; gelatinas, mermeladas, compotas.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas y forestales y cereales no comprendidos en otras clases; plántulas y semillas; frutas y verduras frescas; Hierbas frescas; plantas y flores naturales; plantas vivas y material genético asociado, como materiales de propagación, esquejes de plantas, plantas vivas jóvenes y cultivos de tejidos vegetales con fines agrícolas y hortícolas.

Clase: 44

Servicios agrícolas y hortícolas; Asesoramiento y consultoría relacionados con el cultivo de material de propagación, como esquejes de plantas, plantas vivas jóvenes y cultivos de tejidos vegetales con fines agrícolas y hortícolas; fitomejoramiento y selección.

Número de expediente: 2021-002319

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3723 - M. 21255562 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Casa GAMMA LABORATORIES Y DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp.2020-002550, a favor de GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse GAMMA LABORATORIES S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2021133659 Folio 169, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua once de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3724 - M. 21254990 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BANAMAT Y DISEÑO, clase 16 Internacional, Exp.2019-003494, a favor de MATERIALES Y SUMINISTROS BANANEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA., de Guatemala, bajo el No.2020131102 Folio 54, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dos de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3725 - M. 21255023 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BANAMAT Y DISEÑO, clase 8 Internacional, Exp.2019-003493, a favor de MATERIALES Y SUMINISTROS BANANEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA., de Guatemala, bajo el No.2020130342 Folio 83, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3726 - M. 21254833 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BILLSURF, clase 25 Internacional, Exp.2017-003472, a favor de los SEÑORES JUAN PABLO BOTERO SALAZAR Y YAMITH ALEXIS VILLEGAS ARISTIZABAL, de Colombia, bajo el No.2018123204 Folio 10, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de mayo, del 2018. Harry Peralta López.
Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3727 - M. 21254752 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios CONSTRULITA, clases 11 y 35 Internacional, Exp.2017-002689, a favor de CONSTRULITA LIGHTING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2018122123 Folio 34, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

CONSTRULITA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua siete de febrero, del 2018. Harry Peralta López.
Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3728 - M. 21255430 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DISEÑO, clase 35 Internacional, Exp.2019-000338, a favor de GPM SOFTCO, INC., de Panamá, bajo el No.2019128602 Folio 200, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3729 - M. 21254914 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 16, 41 y 44 Internacional, Exp.2017-000258D1, a favor de Pearson plc., de Reino Unido, bajo el No.2019126490 Folio 1, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de marzo, del 2019. Harry Peralta
López. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3730 - M. 21255252 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta
fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOS
LUNAS COSMETIC Y DISEÑO, clase 3 Internacional,
Exp.2019-003764, a favor de YIWU PAFA TRADING
FIRM (GENERAL PARTNERSHIP), de China, bajo el
No.2020130343 Folio 84, Tomo 428 de Inscripciones del
año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3731 - M. 21255074 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta
fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EL TUCAN
Y DISEÑO, clase 22 Internacional, Exp.2019-003496, a
favor de LAZOS DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.,
de Guatemala, bajo el No.2020130322 Folio 64, Tomo 428
de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua ocho de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3732 - M. 21254248 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta
fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Complete
Balance PRo y Diseño, clase 5 Internacional, Exp.2016-
000757A, a favor de FERNANDO MICHEL ONTIVEROS.,
de México, bajo el No.2017118591 Folio 37 Tomo 385 de
Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de abril, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3733 - M. 21254493 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en
esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio 5,
clase 30 Internacional, Exp.2011-000027, a favor de Wm.
Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, bajo
el No.2017119842 Folio 179, Tomo 389 de Inscripciones
del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinte de julio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3734- M. 21254400 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en
esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio
DS18, clase 9 Internacional, Exp.2016-004682, a favor
de Spirit "LLC"., de, Estados Unidos de América, bajo el
No.2017119256 Folio 152, Tomo 387 de Inscripciones del
año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua doce de Junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3735- M. 21254531 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta
fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Frutti
Fresh, clase 32 Internacional, Exp.2010-002190, a favor de
EMPACADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia
EMPACAL, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo
el No.2017119974 Folio 51, Tomo 390 de Inscripciones del
año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de julio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3736- M. 21254302 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios INIFE INSTITUTO IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DISEÑO, clase 41 Internacional, Exp.2016-004639, a favor de Noel Antonio Estrada Gutiérrez., de República de Nicaragua, bajo el No.2017118724 Folio 165, Tomo 385 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de mayo, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3737- M. 21254140 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JOURNEY LEAF, clase 30 Internacional, Exp.2016-004683, a favor de SALUTARE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2017119824 Folio 165, Tomo 389 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de julio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3738- M. 21254604 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KENDA, clase 12 Internacional, Exp.2013-002138, a favor de KENDA RUBBER IND. CO., LTD., de Japón, bajo el No.2017120434 Folio 223, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

KENDA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3739- M. 21254078 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LêCleire, clase 3 Internacional, Exp.2016-005010, a favor de DROGUERIA SINERGIA INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2017119825 Folio 166, Tomo 389 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

LêCleire

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de julio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3740- M. 21254345 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWEENY, clase 1 Internacional, Exp.2016-004662, a favor de SALUTARE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2017119346 Folio 233, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

Sweeny

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3741- M. 21254582 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios TECNOLITE, clases 11 y 35 Internacional, Exp.2017-000980, a favor de ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2017120745 Folio 5, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

tecnolite

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3742- M. 21254965 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio THE AROMA TRACE, clase 5 Internacional, Exp.2018-001326, a favor de MARKETING OLFATIVO, S.L., de España, bajo el No.2018124780 Folio 182, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de noviembre, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3743- M. 21255392 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio YARDEN, clases 6, 11, 17 y 19 Internacional, Exp.2016-002327, a favor de COMERCIAL DE HERRAMIENTAS SAPI DE C.V., de México, bajo el No.2018122473 Folio 103, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

YARDEN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de marzo, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3744- M. 21255058 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GLADIADOR Y DISEÑO, clase 22 Internacional, Exp.2019-003495, a favor de LAZOS DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de Guatemala, bajo el No.2020130769 Folio 238, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M37445- M. 21255619 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GOC MAKE UP Y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp.2021-000097, a favor de Fashion Girls, S.A. de C.V., de México, bajo el No.2021134730 Folio 163, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3746- M. 21254701 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JOYERIA GARZON, clase 14 Internacional, Exp.2017-002906, a favor de los Señores José Daniel Garzón Solórzano, Rafael Antonio Garzón Portillo, Karla Gabriela Garzón Portillo y Ana María Garzón Portillo, de República de Nicaragua, bajo el No.2018122351 Folio 240, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de febrero, del 2018. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3747- M. 21255147 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KUKI Y DISEÑO, clase 25 Internacional, Exp.2020-000056, a favor de BASH CORPORATION., de Panamá, bajo el No.2020131045 Folio 250, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

Kuki

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3715- M. 81025302 - Valor C\$ 485.00

LÍA ESPERANZA INCER FLORES en representación de LUIS ALONSO PACHECO, YAFFA HAIMOVICH y JOAQUÍN SABARÍS VILAS, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DISPOSITIVO EXPANSOR INTRAUTERINO

Número de solicitud: 2021-000036 I

Fecha de presentación: 07/05/2021

Nombre y domicilio del solicitante: LUIS ALONSO PACHECO: Camino del Prado P Benalmadena, 5A, 29630 BENALMADENA (ES); YAFFA HAIMOVICH: Paseo Mas Roig, 8, 08197 SANT CUGAT DEL VALLES (ES) y JOAQUÍN SABARÍS VILAS: Ametllers, 1, 08213 POLINYA DEL VALLES (ES).

Representante/Apoderado Especial: LÍA ESPERANZA INCER FLORES

País u Oficina, fecha y número de prioridad: España 08/11/2018 P201831078

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: JOAQUÍN SABARÍS VILAS: Ametllers, 1,08213 Polinya Del Valles, España, ciudadano de España.

Símbolo de clasificación (CIP): A61B 17/42; A61M 25/10.

Resumen:

La invención consiste en un catéter expansor de colocación intrauterina con características anatómicas adaptables a las diferentes morfologías que presenta el órgano uterino en sus cavidades interiores y que de manera eficiente, permite la dilatación y separación de las paredes internas de la cavidad previamente rebajadas en proceso quirúrgico de raspado endometrial, en sus diferentes técnicas quirúrgicas de abordaje, todo ello, para poder cumplir con las veces de separador y aislante en la prevención de adherencias intrauterinas, facilitando el drenaje tanto por el interior del dispositivo como perimetralmente. El dispositivo se posiciona en el útero mediante un dispositivo insertor, en cuyo interior va plegado el dispositivo ensanchador, con la ayuda de un elemento empujador, que se desecha conjuntamente con el dispositivo insertor una vez colocado el conjunto.

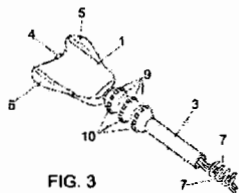


FIG. 3

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 20 de agosto de 2021. Registrador.

Reg. 2021-M3699 - M. 21219850 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MASTELLI S.R.L.

Domicilio: Italia

Gestor(a)Oficioso(a): MARVINJOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CONDROTIDE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y veterinarios, en particular preparados intraarticulares, intramusculares, orales o tópicos, para el tratamiento de las articulaciones y para el tratamiento del dolor causado por lesiones conjuntas.

Número de expediente: 2021-002346

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3700 - M. 21219710 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial A TODO LE DA SABOR, Exp.2005-001760, a favor de RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC., de República de Panamá, bajo el No.2020131641 Folio 235, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de octubre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3701 - M. 21219698 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLENOSAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Agente antiplaquetario para la prevención en la formación de coágulos en paciente con antecedente, riesgo o presencia actual de un infarto al corazón.

Número de expediente: 2021-002385

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3702 - M. 21219680 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BRIONIL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Agente broncodilatador de las vías respiratorias para ayudar a los pacientes con enfermedad obstructiva crónica a respirar más fácilmente.

Número de expediente: 2021-002386

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3703 - M. 21219663 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Nintendo of America Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUPER MARIO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos descargables; programas de videojuegos; programas de videojuegos descargables; cartuchos de videojuegos; tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; estuches para teléfonos inteligentes; carcasas para teléfonos inteligentes; software de juegos de ordenador, grabado; software de juegos de ordenador, descargable; programas de ordenador, grabados; programas de ordenador, descargables; dispositivos periféricos de ordenador; discos compactos [audio-vídeo]; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; publicaciones electrónicas, descargables; auriculares; audífonos; baterías, eléctricas.

Clase: 18

Ropa para animales de compañía; collares para animales; bolsos; mochilas escolares mochilas; maletas; tarjeteros [carteras] monederos; carteras; estuches para llaves; etiquetas identificadoras para maletas; portatrajes; bolsas para deportes; estuches para artículos de tocador; paraguas.

Clase: 25

Prendas de vestir; camisas; camisetas; pijamas; ropa interior;

trajes de baño; calcetines; bufandas; orejeras [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir baberos que no sean de papel; sombreros; gorras; viseras para gorras; cinturones [prendas de vestir]; calzado; calzado deportivo; sandalias; pantuflas; trajes de disfraces.

Clase: 28

Juegos; Juguetes; juguetes con ruedas; juguetes rellenos; muñecas; juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; películas protectoras adaptadas a las pantallas de los juegos portátiles; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juegos; consolas de videojuegos portátiles; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego; juegos de mesa; naipes; adornos para árboles de Navidad, excepto artículos de iluminación y productos de confitería; estuches protectores especialmente adaptados para videojuegos de mano.

Número de expediente: 2021-002461

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3704 - M. 80840904 - Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 37 del Decreto N° 37-2000 Reglamento de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales, se informa que por Resolución N° 0029-2021 DOW/DGRPI del nueve de abril del dos mil veintiuno, se otorgó el Título de Obtentor a favor de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de veinte años.

Número del título	:	0029
Fecha de concesión	:	09 de abril del 2021
Número de solicitud	:	2020-005
Fecha de la solicitud	:	24 de marzo del 2020
País	:	Nicaragua
Nombre del titular	:	EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio del titular	:	Managua
Fitomejorador	:	Edgardo Alpizar.
Obtentor	:	EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
Denominación	:	TOTONACA
Nombre común	:	Café
Nombre científico	:	Coffea arábica L.
TOMO / FOLIO	:	I Variedades Vegetales / 29

Harry Miguel Peralta López Registrador de la Propiedad Intelectual Secretario

Reg. 2021-M3705 - M. 80840649 - Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 37 del Decreto N° 37-2000 Reglamento de la Ley N° 318, Ley de Protección para las

Obtenciones Vegetales, se informa que por Resolución N° 0025-2020 DOW/DGRPI del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se otorgó el Título de Obtentor a favor de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de veinte años.

Número del título : 0025
 Fecha de concesión : 24 de noviembre del 2020
 Número de solicitud : 2020-001
 Fecha de la solicitud : 24 de marzo del 2020
 País : Nicaragua
 Nombre del titular : EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio del titular : Managua
 Fitomejorador : Edgardo Alpizar.
 Obtentor : EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
 Denominación : MUNDOMAYA
 Nombre común : Café
 Nombre científico : Coffea arábica L.
 TOMO / FOLIO : I Variedades Vegetales / 25

Harry Miguel Peralta López Registrador de la Propiedad Intelectual Secretario

Reg. 2021-M3706 - M. 80840752 - Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 37 del Decreto N° 37-2000 Reglamento de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales, se informa que por Resolución N° 0026-2020 DOW/DGRPI del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se otorgó el Título de Obtentor a favor de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de veinte años.

Número del título : 0026
 Fecha de concesión : 24 de noviembre del 2020
 Número de solicitud : 2020-002
 Fecha de la solicitud : 24 de marzo del 2020
 País : Nicaragua
 Nombre del titular : EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio del titular : Managua
 Fitomejorador : Edgardo Alpizar.
 Obtentor : EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
 Denominación : NAYARITA
 Nombre común : Café
 Nombre científico : Coffea arábica L.
 TOMO / FOLIO : I Variedades Vegetales / 26

Harry Miguel Peralta López Registrador de la Propiedad Intelectual Secretario

Reg. 2021-M3707 - M. 80840840 - Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 37 del Decreto N° 37-2000 Reglamento de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales, se informa que por Resolución N° 0027-2020 DOW/DGRPI del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se otorgó el Título de Obtentor a favor de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de veinte años.

Número del título : 0027
 Fecha de concesión : 24 de noviembre del 2020
 Número de solicitud : 2020-003
 Fecha de la solicitud : 24 de marzo del 2020
 País : Nicaragua
 Nombre del titular : EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio del titular : Managua
 Fitomejorador : Edgardo Alpizar.
 Obtentor : EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
 Denominación : PAKAL
 Nombre común : Café
 Nombre científico : Coffea arábica L.
 TOMO / FOLIO : I Variedades Vegetales / 27

Harry Miguel Peralta López Registrador de la Propiedad Intelectual Secretario

Reg. 2021-M3708 - M. 80841031 - Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 37 del Decreto N° 37-2000 Reglamento de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales, se informa que por Resolución N° 0028-2021 DOW/DGRPI del diez de febrero del dos mil veintiuno, se otorgó el Título de Obtentor a favor de EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de veinte años.

Número del título : 0028
 Fecha de concesión : 10 de febrero del 2021
 Número de solicitud : 2020-004
 Fecha de la solicitud : 24 de marzo del 2020
 País : Nicaragua
 Nombre del titular : EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio del titular : Managua
 Fitomejorador : Edgardo Alpizar.
 Obtentor : EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA
 Denominación : EVALUNA
 Nombre común : Café
 Nombre científico : Coffea arábica L.
 TOMO / FOLIO : I Variedades Vegetales / 28

Harry Miguel Peralta López Registrador de la Propiedad Intelectual Secretario

Reg. 2021-M3709 - M. 80985185 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.-
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MARIA JOSE BENDAÑA JIRON
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Jabonito

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Jabones; desinfectantes; productos para higiene personal.
Número de expediente: 2021-001393
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3710 - M. 80985137 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.-
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GRANUTS KRAKS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Mantequilla de maní; maníes preparados; nueces preparadas; nueces picadas; mantequilla de nueces; nueces en conserva; nueces de coco (secas); mezclas de frutas y nueces o de frutas y maníes preparados; uvas pasas.
Clase: 30
Productos de confitería a base de maní; pastas de almendras; productos de confitería a base de almendras; almendras cubiertas de chocolate; confitería con nueces; nueces cubiertas con chocolate; nueces recubiertas [confitería]; nueces de macadamia recubiertas; productos de confitería a base de cacahuetes; mezclas de alimentos que consisten en copos de cereales y frutos seco.
Número de expediente: 2021-002419
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3711 - M. 80985040 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Barry Callebaut Nederland B.V.-
Domicilio: Países Bajos
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca:
Signo solicitado:

BENSNDORP

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Frutas, jaleas, confituras y compotas en conserva, congeladas, secas y cocidas; almendras, frutos secos procesados; leche y productos lácteos; manteca de cacao; aceites y grasas comestibles.
Clase: 30
Cacao en polvo; astillas de cacao (procesadas), granos de cacao (procesados) y chocolate; productos de chocolate; bebidas a base de cacao y chocolate; preparaciones en polvo que contienen cacao para elaborar bebidas que se venden como mezclas en máquinas expendedoras; té e infusiones de frutas que se venden como mezclas en máquinas expendedoras.
Número de expediente: 2021-002376
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de septiembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3712 - M. 80984975 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NIPRO CORPORATION.-
Domicilio: Japón
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DOSESAVER

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10
Productos/Servicios:
Aparatos e instrumentos médicos; Jeringas para uso médico.
Número de expediente: 2021-002412
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3713 - M. 80984846 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FERTIAGRO PTE LTD.-
Domicilio: Singapur
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

FERTIAGRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5.

Insecticidas para uso en la agricultura; fungicidas para uso en la agricultura; fungicidas para uso en la horticultura; herbicidas para uso en la agricultura; herbicidas para uso en plantaciones.

Clase: 35

Servicios de administración comercial; servicios de consultoría empresarial; servicios de agencias de información comercial; preparación de documentos.

Número de expediente: 2021-002492

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3714 - M. 81025212 - Valor C\$ 145.00

LÍA ESPERANZA ÍNCER FLORES en representación de ADAMA MAKHTESHIM LTD, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MEZCLAS Y COMPOSICIONES QUE COMPRENDEN 5-FLUORO-4-IMINO-3-METIL-1-TOSIL-3,4 DIHIDROPIRIMIDIN-2-ONA, Y MÉTODOS DE USO DE LOS MISMOS

Número de solicitud: 2021-000033 I

Fecha de presentación: 05/11/2018

Nombre y domicilio

del solicitante: ADAMA MAKHTESHIM LTD, P.O. Box 60 8410001 Beer Sheva, IL.

Representante/Apoderado Especial: LÍA ESPERANZA INCER FLORES

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 05/11/2018 62/755,866

Datos de los Inventor (es)

Nombre, Dirección y Ciudadanía: SHABTAI SAMI: Hahorsha 40 846500 Omer (IL), ciudadano de Israel; SHEFFER NOAM: Hagdud Haivri 32, 4630019 Herzliya (IL), ciudadano de Israel; LERNER YARDENI JENNY: Harhava 16 8531500 Mishmar Hanegev (IL), ciudadano de Israel; SLOAN JAMES: 18A Whitwell Road Southsea Hampshire PO4 0QR (GB), ciudadano de Gran Bretaña.

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 25/02; A01N 25/04; A01N 25/12; A01N 25/30; A01N 43/54; C07D 239/47; A01P 3/00.

Resumen:

La presente invención proporciona composiciones líquidas estables que comprenden (a) una cantidad fungicidamente efectiva de un compuesto de Fórmula I y (b) un vehículo líquido. La presente invención también proporciona mezclas y composiciones que comprenden (a) una cantidad eficaz como fungicida de un compuesto de Fórmula I y (b) al menos un adyuvante seleccionado del grupo que consiste en: (i) poliaril éter de óxido de polialquileno; (ii) copolímero de óxido de polialquileno siloxano; (iii) ásteres de ácido graso; (iv) vinilpirrolidonas y derivados de las mismas; y (v)

tensoactivos a base de azúcar. La presente invención también proporciona métodos de uso de las mezclas y composiciones descritas aquí y procesos de preparación de las mezclas y composiciones descritas también aquí.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 20 de agosto de 2021. Registrador.

Reg. 2021-M3806 - M. 21255503 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEBUSONID, clase 5 Internacional, Exp.2019-003596, a favor de LABORATORIOS PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020130946 Folio 157, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3807 - M. 21255538 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZIBAC INFASA, clase 5 Internacional, Exp.2019-002492, a favor de INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2020131065 Folio 20, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3808 - M. 21254809 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NITAPAX, clase 5 Internacional, Exp.2019-000577, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2019127684 Folio 102, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3809 - M. 21254663 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 180, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROGESTA EM, clase 5 Internacional, Exp.2015-002579, a favor de GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., ó GAMMA-LAB, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2018125153 Folio 30, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3810 - M. 21254680 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CLARIMIN, clase 5 Internacional, Exp.2014-001112, a favor de MARKATRADE INC., de Barbados, bajo el No.2019127048 Folio 19, Tomo 416 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3811 - M. 212544825 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EXIMIA, clase 10 Internacional, Exp.2019-000763, a favor de Bionix World OU DBA EXIMIA PRIVATE LIMITED LIABILITY COMPANY, de Estonia, bajo el No.2019128064 Folio 206, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el siete de octubre año 2029. Por delegación conforme a Memorandum DGRPI-HMPL/204/09/2019 en fecha 24-09-2019, firma el Registrador Suplente Mario A. Jiménez Pichardo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3812 - M. 21254779- Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DALIVIO TRAMAX, clase 5 Internacional, Exp.2018-001580, a favor de BEST TRADE INTERNATIONAL, INC., de República de Panamá, bajo el No.2019127727 Folio 144, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3813 - M. 21254744- Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEBIX, clase 5 Internacional, Exp.2019-000633, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2019127685 Folio 103, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3814 - M. 21254710- Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CITINA, clase 5 Internacional, Exp.2019-000576, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No.2019127683 Folio 101, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3815 - M. 21255384 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Pertutti, clase 30 Internacional, Exp.2021-000164, a favor de La Dominicana Industrial, S.R.L, de República Dominicana, bajo el No.2021134413 Folio 118, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de agosto, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3816 - M. 21255414 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Padella, clase 30 Internacional, Exp.2021-000165, a favor de La Dominicana Industrial, S.R.L, de República Dominicana, bajo el No.2021134414 Folio 119, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de agosto, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3817 - M. 21255309 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial LABORATORIOS PHARMEDIC, Exp.2020-000362, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020131524 Folio 149, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de octubre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3818 - M. 21255627 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial GERMIAGRO, Exp.2019-003592, a favor de GERMIAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Nicaragua, bajo el No.2020129704 Folio 86, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3819 - M. 21255600 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SPAR. DOBIL, clase 5 Internacional, Exp.2019-003392, a favor de J.A. APARICIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: J.A.A., S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020130308 Folio 50, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3820 - M. 21255589 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o señal de Publicidad Comercial ENERGIA LIQUIDA, Exp.2019-002504, a favor de LABORATORIOS VIDOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020130336 Folio 210, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3821 - M. 21254973 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FOSELITE, clase 5 Internacional, Exp.2019-003595, a favor de LABORATORIOS PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No.2020130314 Folio 56, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3822 - M. 21255651 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROCINEX INFASA, clase 5 Internacional, Exp.2019-002493, a favor de INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2020131021 Folio 226, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3823 - M. 21255678 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALUBORO, clase 5 Internacional, Exp.2019-003593, a favor de LABORATORIOS PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020130869 Folio 84, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3824 - M. 21255643 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MODALERT, Clase 5 Internacional, Exp.2019-000573, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2019127081 Folio 99, Toma 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3825 - M. 21255287 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GENLIT, clases 9 y 11 Internacional, Exp.2019-003201, a favor de GENVAMEX, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2020130340 Folio 81, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3826 - M. 21255317 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NUBELT, clase 5 Internacional, Exp.2019-002782, a favor de GUTIS LIMITADA., de Costa Rica, bajo el No.2020130306 Folio 48, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3827 - M. 21255368 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENERWIRE, clase 9 Internacional, Exp.2019-003800, a favor de ALTAMIRA GLOBAL INC., de República de Panamá, bajo el No.2020130356 Folio 97, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3828 - M. 21254930 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIOAQUA, clase 3 Internacional, Exp.2020-002806, a favor de CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ BARRERA., de República de Guatemala, bajo el No.2021133702 Folio 210, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3829 - M. 21254523 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIODEFENZ PLUS, clase 5 Internacional, Exp.2020-000953, a favor de GUTIS LIMITADA., de República de Costa Rica, bajo el No.2021133036 Folio 100, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3830 - M. 21254035 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NITOXAN, clase 5 Internacional, Exp.2017-004356, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2018122995 Folio 78, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3831 - M. 21255406 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Argogen, clase 5 Internacional, Exp.2019-002729, a favor de FARMACOMER SRL., de Uruguay, bajo el No.2020130304 Folio 46, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3832 - M. 21255341 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NGMPALAGRIP, clase 5 Internacional, Exp.2019-002726, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020130303 Folio 45, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3833 - M. 21255244 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FERKY, clase 6 Internacional, Exp.2019-003200, a favor de Ferretsa, S.A. de C.V., de México, bajo el No.2020130339 Folio 80, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3834 - M. 21255457 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GENFLUX, clases 6 y 11 Internacional, Exp.2019-003202, a favor de GENVAMEX, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2020130341 Folio 82, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3835 - M. 21255481 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio QM, clase 11 Internacional, Exp.2019-002907, a favor de QM USA, CORP., de Estados Unidos de América, bajo el No.2020130337 Folio 78, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3836 - M. 21255422 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FULL LIFE, clase 31 Internacional, Exp.2019-003943, a favor de NEOVIA., de Francia, bajo el No.2020130345 Folio 86, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3837 - M. 21254167 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 da la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ISOVEEX, clase 5 Internacional, Exp.2019-001918, a favor de LABORATORIOS REVEEX DE VENEZUELA, C.A., de República de Venezuela, bajo el No. 2020129217 Folio 30, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3838 - M. 21254256 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COCOCARE, clase 3 Internacional, Exp.2019-001533, a

favor de COCOCARE PRODUCTS, INC-, de Estados Unidos, bajo el No.2020130779 Folio 248, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3839 - M. 21254469 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALGABO, clase 3 Internacional, Exp.2019-002808, a favor de ALGABO S.A., de República de Argentina, bajo el No.2020130863 Folio 78, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3840 - M. 21254485 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BONHOEFFER, clase 7 Internacional, Exp.2019-003405, a favor de Heine Corporation., de India, bajo el No.2020130865 Folio 80, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3841 - M. 21254507 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IBAG, clase 18 Internacional, Exp.2020-000053, a favor de BASH CORPORATION., de Panamá, bajo el No.2020131494 Folio 171, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3842 - M. 21254205 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Aviva, clase 30 Internacional, Exp.2020-001244, a favor de MOLINOS VALLE DEL CIBAO, C. POR A., de República Dominicana, bajo el No.2020132062 Folio 205, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3843 - M. 21254841 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GAMMAZINC, clase 5 Internacional, Exp.2020-002552, a favor de GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2021133171 Folio 225, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3844 - M. 21255660 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TADALEX, clase 5 Internacional, Exp.2019-002730, a favor de INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de Guatemala, bajo el No.2020130702 Folio 173, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3845 - M. 21255180 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MACHOS, clase 30 Internacional. Exp.2019-001113, a favor de LILIA ILEANA CARLOTA BUSTAMANTE SINIBALDI., de Guatemala, bajo el No.2020129212 Folio 25, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3846 - M. 21254558 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DUTASTAM, clase 5 Internacional, Exp.2020-002346, a favor de MARKATRADE INC., de Barbados, bajo el No.2021133185 Folio 239, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3847 - M. 21254574 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GUTIS NEURAL, clase 5 Internacional, Exp.2020-001955, a favor de GUTIS LIMITADA., de República de Costa Rica, bajo el No.2021133177 Folio 231, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3848 - M. 21255511 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial FORMULA BIOACTIVA, Exp.2019-002725, a favor de BEST TRADE INTERNATIONAL, INC., de República de Panamá, bajo el No.2020130162 Folio 209, Tomo 10 de Señal de propaganda del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3849 - M. 21255546 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARGENOVA, clase 5 Internacional, Exp.2019-000882, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO AMERICAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No.2020129789 Folio 54, Tomo 426 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3850 - M. 21254060 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DESARIUS, clase 5 Internacional, Exp.2019-003594, a favor de LABORATORIOS PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente LABORATORIOS PAILL, S.A. de C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020130870 Folio 85, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3851 - M. 21254183 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LIPOLESS, clase 5 Internacional, Exp.2020-001194, a favor de GUTIS LIMITADA., de República de Costa Rica, bajo el No.2020132006 Folio 153, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3852 - M. 21254221 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COTENSAR, clase 5 Internacional, Exp.2020-001193, a favor de GUTIS LIMITADA., de República de Costa Rica, bajo el No.2020132061 Folio 204, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3853 - M. 21254981 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marca y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEURO CAMPOLON ENERGY, clase 5 Internacional, Exp.2019-002494, a favor de LABORATORIOS VIJOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2020129214 Folio 27. Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3854 - M. 21255015 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio STEELPRO, clase 9 Internacional, Exp.2019-000551, a favor de VICSA SAFETY COMERCIAL LIMITADA., de Chile, bajo el No.2019127679 Folio 97, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente Hasta el año 2029,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3855 - M. 21255120 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HOKAIDO, clase 12 Internacional, Exp.2019-001879, a favor de INTELECTUAL PROPERTY LATINAMERICA, INC., de República de Panamá, bajo el No.2020129216 Folio 29, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente Hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3856 - M. 21255155 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FREEZCOOL, clase 1 Internacional, Exp. 2019-001878, a favor de INTELECTUAL PROPERTY LATINAMERICA, INC., de República de Panamá, bajo el No.2020128988 Folio 69, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3857 - M. 21255210 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DICLOTRAM, clase 5 Internacional, Exp.2019-000575, a favor de ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2019127682 Folio 100, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3858 - M. 21254795 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INCONTEX, clase 5 Internacional, Exp.2020-002347, a favor de MARKATRADE INC., de Barbados, bajo el No.2021133164 Folio 218, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3859 - M. 21255040 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LACTAZA,

clase 5 Internacional, Exp.2019-000571, a favor de ACTIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de la República de El Salvador, bajo el No.2019127680 Folio 98, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3860 – M. 21254540 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GAMMACORT, clase 5 Internacional, Exp. 2020-002554, a favor de GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de República de El Salvador, bajo el No. 2021133189 Folio 243, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3861 – M. 21255082 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca da Fábrica y Comercio HEPTADIN, clase 5 Internacional, Exp. 2019-001306, a favor de GAMMALABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. , de República de El Salvador, bajo el No. 2020129213 Folio 26, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3862 – M. 21254760 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LEVELOX, clase 5 Internacional, Exp. 2020-002345, a favor de MARKATRADE INC., de Barbados, bajo el No. 2021133184 Folio 238, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3863 – M. 21254876 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GAMMALAX, clase 5 Internacional, Exp. 2020-002553,

a favor de GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2021133172 Folio 226, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3864 – M. 21254892 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EVITVERT, clase 5 Internacional, Exp. 2020-002613, a favor de MARKATRADE INC., de Barbados, bajo el No. 2021133209 Folio 13, Tomo 439 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3865 – M. 21259031 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GO FRESH, clase 5 Internacional, Exp. 2020-002214, a favor de INDELPA INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021133153 Folio 207, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3866 – M. 21255066 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOP CHOICE, clase 31 Internacional, Exp. 2018-003702, a favor de NEOVIA, de Francia, bajo el No. 2021133061 Folio 121, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3867 – M.21245176 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVAPharma CORPORATION GmbH
Domicilio: Suiza
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LOSARHNOVUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, a saber, productos farmacéuticos para el tratamiento cardiometabólico y la hipertensión; productos higiénicos y sanitarios para uso médico.

Número de expediente: 2021-002323

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3868 – M. 21245176 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LITUMBIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología.

Número de expediente: 2021-002392

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3869 – M. 21245176 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: F. HOFFMANN-LA ROCHE AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUNLUMIO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso en oncología.

Número de expediente: 2021-002393

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3870 – M. 21245176 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Coca-Cola Company

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

DISFRUTEMOS ESTE MOMENTO OTRA VEZ

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y comercio: FANTA, registrada el 24 de Agosto de 1955, bajo el número de registro 8058, Folio: 67, Tomo; 13 del libro de Reposición de Renovación y renovada en el Folio: 45, Tomo: 22 del Libro de Pases, para amparar los productos de las clase 32: Bebidas no alcohólicas, jugos de frutas, siropes, concentrados y otras preparaciones para hacer tales bebidas y jugos de frutas.

Número de expediente: 2021-002401

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3871 – M. 21245176 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PIRUETAS

Clasificación internacional de Niza:

Clase, 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortilla, frituras de pan pita, frituras de arroz, tortas de arroz, galletas saladas de arroz, galletas saladas, pretzels, bocadillos soplados, palomitas de maíz reventadas, palomitas de maíz confitadas, maníes confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, bocadillos en barra.

Número de expediente: 2021-002430

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3872 – M. 21245176 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: S.C. Johnson & Son, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

DESCUBRE LA VIDA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio:

ZIPLOC, registrada el 25 de Octubre de 2000, bajo el número de registro 44959 CC, Folio: 119, Tomo: 151 del libro de Inscripciones, para amparar los productos de la clase 16: Bolsas y envolturas plásticas.

ZIPLOC, registrada el 23 de Octubre de 2000, bajo el número de registro 44909 CC, Folio: 70, Tomo: 151 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 21: Contenedores de plástico.

Número de expediente: 2021-002441

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3771 – M. 21269580 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Chubb Limited.

Domicilio: Suiza

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

JARVIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

SERVICIOS DE SEGUROS, SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS.

Clase: 42

SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA BRINDAR RECOMENDACIONES EN EL CAMPO DE LOS SEGUROS.

Número de expediente: 2021-002468

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3873 – M. 21245273 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SPRITZ

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Candelas de fiesta para pasteles; candelas.

Clase: 8

Vajilla desechable, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; vajilla, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas.

Clase: 14

Joyería; kits para fabricación de joyería; diademas.

Clase: 16

Kits de actividades, a saber, kits de arte y manualidades; cajas de regalo; cajas para fiestas; manteles individuales de papel; regalos de papel para fiestas; decoraciones de papel para fiestas; pancartas; bolsas para recuerdos; manteles de papel; servilletas; vajilla, a saber, platos y vasos de papel; guirnalda decorativa de papel para fiestas; tarjetas de notas; tarjetas en blanco; invitaciones; papel de regalo; bolsas de papel de regalo; lazos y cintas de papel para envolver regalos; etiquetas de papel de regalo; papel de seda; pegatinas; tatuajes temporales; artículos de papelería; papel; tizas y borradores de tiza; utensilios de papel para dibujar; papel crepé; adornos de papel para pasteles; adornos de lápiz; bolígrafos; lápices; cuadernos; rollos de papel para dibujar.

Clase: 20

Figuras de madera, tela, plástico; marcos de fotos; adornos de plástico para paquetes de regalo; adornos de plástico para fiestas; adornos de plástico para pasteles; banderas de plástico; pancartas de plástico; pajillas para beber.

Clase: 21

Platos de papel para servir; bandejas para servir; platos para servir; vajilla, a saber, platos, tazas y cuencos no desechables; vajilla desechable, a saber, platos, tazas y cuencos; artículos para bebidas; portavelas; palillos; palillos de dientes.

Clase: 24

Cobertores de plástico para mesa.

Clase: 25

Sombreros de Santa; sombreros de fiesta; disfraces para juegos de vestir para niños; disfraces para juegos de rol.

Clase: 26

Guirnalda; lazos y cintas de tela para envolver regalos.

Clase: 28

Sombreros de papel y de plástico para fiestas; decoraciones y adornos para el árbol de Navidad; juguetes de peluche y de felpa; confeti; piñatas y palos de piñata; juegos para fiestas; juegos para hacer burbujas y soluciones; marionetas; globos; juguetes para hacer ruido; pelotas para juegos; pelotas para deportes; pelotas de goma; bombas especialmente adaptadas para su uso con pelotas para juegos; sopladores; regalos para fiestas en forma de pequeños juguetes; juguetes de acción eléctricos; figuras de acción de juguete; animales de juguete; vehículos y aviones de juguete; masa para modelar de juguete; masilla de juguete; robots de juguete; silbatos de juguete; juguetes que lanzan chorros de agua; juguetes de cuerda; gafas de sol de juguete; cojines de juguete; trofeos de juguete; juguetes luminosos en forma de silbatos, espadas, varitas de juego, palos y joyas; juguetes, a saber, máquinas de burbujas motorizadas; varitas de juego; coches de juguete; máscaras de disfraz; bisutería de juguete, a saber, pulseras,

collares, pendientes; maquillaje de juguete; juguetes, a saber, cosméticos de juego para niños, accesorios de vestir para niños; naipes y juegos de cartas; juguetes de disco de lanzamiento; pistolas de juguete; confeti; piñatas y palos de piñata; juegos de fiesta.

Numero de expediente: 2021-002443.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3874 – M.21245150 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:

HARD ROCK CASINO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables para su uso en teléfonos móviles, ordenadores móviles, ordenadores personales y otros dispositivos electrónicos móviles; software descargable y no descargable, a saber, juegos de azar, juegos sociales, juegos gratuitos y apuestas deportivas gratuitas, juegos de casino y póquer a través de internet y de dispositivos inalámbricos.

Clase: 41

Todos los servicios de la clase; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, la prestación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de Internet; Servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de

apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de carreras de caballos; Servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; Organización y celebración de eventos sociales; Servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; Servicios de apuestas deportivas en línea; Facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; Suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; Servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos.

Número de expediente: 2021-002432

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opongase. Registrador

Reg. 2021-M3875 – M.21245150 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:

HARD ROCK POKER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software y aplicaciones informáticas de juegos

electrónicos descargables y no descargables para su uso en teléfonos móviles, ordenadores móviles, ordenadores personales y otros dispositivos electrónicos móviles; software descargable y no descargable, a saber, juegos de azar, juegos sociales, juegos gratuitos y apuestas deportivas gratuitas, juegos de casino y póquer a través de Internet y de dispositivos inalámbricos.

Clase: 41

Todos los servicios de la clase; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, la prestación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de Internet; Servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de carreras de caballos; Servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; Organización y celebración de eventos sociales; Servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; Servicios de apuestas deportivas en línea; Facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; Suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; Servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos.

Número de expediente: 2021-002434

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3693 - M. 80915988 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: WILLIAM ALBERTO MARTINEZ SOMARRIBA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: KARINA DANIELA COREA MOLINA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2021-002454

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3694 - M. 21219833 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EQUILIBRA Y DISEÑ, clase 30 Internacional, Exp.2021-000617, a favor de CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ OCAÑA, de República de Nicaragua, bajo el No.2021133999 Folio 244, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3695 - M. 80926291 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MLT INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARY LUZ TALAVERA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:

Exportación e importación mayorista de productos de granos básicos, frijoles, tabaco, café, queso, ron, puros, cacao, textiles, pescados, componentes tecnológicos, maní, agua embotellada, frutas frescas.

Número de expediente: 2021-002581

Fecha de Primer Uso: veinticuatro de diciembre, del año dos mil veinte

Presentada: 5 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de octubre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3716 - M. 81042067 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BISMAR ANTONIO LOPEZ CERDA

Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 031304 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
MIEL.
Número de expediente: 2021-002537
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3717 - M. 80985443 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILTY S.A.S.-
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905, 270501 y 290101
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Llantas de rueda para motocicletas; neumáticos; neumáticos de motocicleta; neumáticos tubulares.
Número de expediente: 2021-002416
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3718 - M. 80985364 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Gestión de negocios comerciales; publicidad; servicios de venta minorista en relación con vehículos.
Clase: 37
Instalación, mantenimiento y reparación de partes de chasis y carrocerías de vehículos; mantenimiento de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos; servicios de reparación en caso de avería de vehículos.
Número de expediente: 2021-002417
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3719 - M. 80985299 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Baterías eléctricas para vehículos.
Número de expediente: 2021-002418
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3720 - M. 81075273/81128277 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: FIDEM, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: BRENDA LUCRECIA LINDI ARAGON
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, dirección y administración de una empresa comercial, trabajos de oficina.

Clase: 36

Operaciones financieras activas y pasivas: otorgar créditos, operaciones de leasing financiero y factoraje; aceptar, descontar y negociar valores y otros documentos de obligaciones de comercio que se originen en legítimas transacciones comerciales; recibir letras de cambio; operaciones de remesas nacionales y con el exterior; compraventa de moneda extranjera, operaciones de corresponsalia no bancaria; Agente comercializador de seguros; emitir y colocar papeles comerciales y bonos transables en bolsa, sea de manera individual o sindicada.

Número de expediente: 2021-002345

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3887 – M. 21245214 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ANHEUSER-BUSCH, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 190701

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas y cervezas sin alcohol.

Número de expediente: 2021-002367

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3888 – M. 21245214 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CPS Technology Holdings LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261101 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Baterías y acumuladores eléctricos para vehículos, incluidos los vehículos terrestres, las motocicletas, las embarcaciones y los carros de golf; baterías, pilas recargables, aparatos de diagnóstico para baterías; pilas alcalinas; baterías de encendido.

Número de expediente: 2021-002368

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3889 – M. 21245257 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: A&E Televisión Networks, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Discos de vídeo digital pregrabados y DVD con programas de televisión y películas; medios digitales en forma de webcasts, podcasts y archivos de audio y vídeo descargables en los ámbitos de la historia, la actualidad, la política, el entretenimiento, la educación, la ciencia, la televisión, la cultura, las bellas artes y las artes escénicas; aplicación móvil descargable para enviar, descargar, ver, crear, cargar, almacenar y recibir podcasts, webcasts y archivos de audio, digitales y de vídeo en los ámbitos de la historia, la actualidad, la política, el entretenimiento, la educación, la ciencia, la televisión, la cultura, las bellas artes y las artes escénicas; películas descargables y películas proporcionadas a través de un servicio de vídeo a la carta; películas cinematográficas y películas para televisión en los ámbitos de la historia, la actualidad, la política, el entretenimiento, la educación, la ciencia, la televisión, la cultura, las bellas artes y las artes

escénicas; software de juegos de ordenador y software de videojuegos; software descargable de ordenador y de videojuegos a través de una red informática mundial, plataformas móviles y dispositivos inalámbricos con fines de entretenimiento; aplicaciones móviles descargables para juegos.

Clase: 38

Servicios de radiodifusión, incluida la radiodifusión de televisión, la radiodifusión de vídeo, la radiodifusión de Internet, la radiodifusión de audio y la radiodifusión de imágenes en movimiento; servicios de radiodifusión de audio, texto y vídeo a través de Internet y otras redes de comunicación con contenido de audio y vídeo; servicios de radiodifusión de audio y vídeo por suscripción; servicios de transmisión por satélite; transmisión electrónica de audio, vídeo, gráficos y datos a través de redes informáticas; transmisión y entrega de contenidos audiovisuales a través de Internet; servicios de transmisión de vídeo a la carta; servicios de comunicación inalámbrica, incluida la transmisión de programas de televisión y películas a dispositivos móviles; servicios de podcasting y webcasting; transmisión de programas de televisión, películas, medios electrónicos, contenidos audiovisuales, vídeos, imágenes, textos y fotografías a través de redes informáticas y de comunicación.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar podcasts y webcasts en los campos de la historia, la actualidad, la política, el entretenimiento, la educación, la ciencia, la televisión, la cultura, las bellas artes y las artes escénicas; servicios educativos y de entretenimiento en la naturaleza de los programas de televisión en curso; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar vídeos no descargables y contenido audiovisual pregrabado en los campos de la historia, la actualidad, la política, el entretenimiento, la educación, la ciencia, la televisión, la cultura, las bellas artes y las artes escénicas a través de una red de comunicación global; proporcionar un sitio web con información de entretenimiento, noticias, blogs y comentarios; producción, creación y distribución de programas de televisión, películas, podcasts y webcasts; programación de televisión; servicios de juegos electrónicos, a saber, proporcionar juegos electrónicos en línea por medio de Internet, plataformas de redes móviles y redes informáticas de área local; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar juegos de ordenador y vídeo interactivos en línea.

Numero de expediente: 2021-002442

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3770 – M.81019993 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: IVETTE SAMANTHA ANDINO RUIZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050712, 270501, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Frutas en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas.

Clase: 31

Productos agrícolas, frutas y verduras frescas, semillas, plantas y flores naturales.

Clase: 32

Zumos de frutas naturales, bebidas de frutas y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2021-002242

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3772 – M.81217365 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Cooperativa de Producción y Agroindustrial Amigos For Christ, R.L

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MAURICIO RAMON BERRIOS TELLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Lombrihumus, compost, fertilizantes líquidos.

Clase: 29

Carne de cerdo y res, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva acidas, congeladas, deshidratadas y cocidas; mermeladas, jaleas, confituras, compotas.

Clase: 30

Salsas picantes, especias, vinagre, sasonadores (Líquidos y en polvo), salsa de tomate, gelatinas, gomitas y caramelos a base de jugos naturales, pasta de tomate, miel de abeja.

Clase: 31

Granos y productos agrícolas, hortalizas y forestales, frutas, verduras y legumbres frescas, animales vivos y alimentos para animales.

Clase: 32

Cervezas, bebidas rehidratantes, bebidas a base de frutas como néctares, zumos y concentrados (Extracto) de frutas tropicales.

Clase : 37

Servicios de estudios hidrológicos, perforación de pozos artesianos, rehabilitación de pozos existentes e instalación de sistemas de bombeo.

Número de expediente: 2021-002726

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3876 – M.21245150 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:

HARD ROCK SPORTS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables para su uso en teléfonos móviles, ordenadores móviles, ordenadores personales y otros dispositivos electrónicos móviles; software descargable y no descargable, a saber, juegos de azar, juegos sociales, juegos gratuitos y apuestas deportivas gratuitas, juegos de casino y póquer a través de Internet y de dispositivos inalámbricos.

Clase: 41

Todos los servicios de la clase; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, la prestación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de Internet; Servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de

carreras de caballos; servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; Organización y celebración de eventos sociales; Servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; servicios de apuestas deportivas en línea; Facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; Suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos.

Número de expediente: 2021-002437

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador

Reg. 2021-M3877 – M. 21245190 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:

HARD ROCK SPORTSBOOK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables para su uso en teléfonos móviles, ordenadores móviles, ordenadores personales y otros dispositivos electrónicos móviles; software descargable y no descargable, a saber, juegos de

azar, juegos sociales, juegos gratuitos y apuestas deportivas gratuitas, juegos de casino y póquer a través de Internet y de dispositivos inalámbricos.

Clase: 25

Todos los productos de la clase; Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; sudaderas, camisetas, camisetas de tirantes, albornoces, vestidos, calcetines, sombreros, shorts, pantalones, camiones, bandanas [pañuelos para el cuello], calzoncillos bóxer, trajes de baño [bañadores], cinturones [prendas de vestir], batas [guardapolvos] para niños, chaquetas, gorras de béisbol.

Clase: 41

Todos los servicios de la clase; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, a saber, la prestación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de internet; Servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de carreras de caballos; Servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; Organización y celebración de eventos sociales; Servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; Servicios de apuestas deportivas en línea; Facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; Suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; Servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos.

Número de expediente: 2021-002439

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3890 – M. 81119721 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SELECTPHARMA SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PASMASEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico, medicamento tranquilizante/relajante natural.

Número de expediente: 2021-002223

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M3891 – M.80684497– Valor C\$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo 37 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: 2887 RPI del 05 de marzo de 2021.

Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2020-000003 I del 6 de enero de 2020.

País u oficina, fecha y número de prioridad : Italia 03/07/2017 I02017000074290

Nombre y domicilio del Titular de la Patente : I.V.A.R. S.P.A., Vía IV Novembre, 181 25080 Prevalle (bS) (IT).

Nombre del Inventor (es) : SERGIO OLIVOTTI.

Título de la Patente: MÁQUINA TÉRMICA CONFIGURADA PARA REALIZAR CICLOS DE CALOR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CICLOS DE CALOR POR MEDIO DE DICHA MÁQUINA TÉRMICA.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F01C 1/077; F01C 1/18; F01K 7/36; F01K 13/00.

Managua, Nicaragua, siete de mayo del año 2021. Registrador.

Reg. 2021-3892 – M. 81119761 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLOSO, clase 5 Internacional, Exp. 2021-000703, a favor de Rotam Agrochem International Company Limited, de Hong Kong, bajo el No. 2021134617 Folio 60, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3893 – M. 81119689 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GACO, clases 2 y 17 Internacional, Exp. 2021-000796, a favor de HOLCIM TECHNOLOGY LTD, de Suiza, bajo el No. 2021134618 Folio 61, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3894 – M. 81119630 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios WD MY CLOUD, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2021-000123, a favor de Western Digital Technologies, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021134334 Folio 46, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua seis de agosto, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3895 – M. 81119841– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EQUILIV, clase 5 Internacional, Exp.2021-000704, a favor de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de Guatemala, bajo el No. 2021134862 Folio 33, Tomo 445 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cinco de octubre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3896 – M. 81119689 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SEAGRAM'S ESCAPES, clase 33 Internacional, Exp. 2021-000136, a favor de PERNOD RICARD USA, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021133671 Folio 180, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua once de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3897 – M. 81120046 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOLENTE, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2020-001216, a favor de Rotam Agrochem International Company Limited, de Hong Kong, bajo el No. 2021133146 Folio 200, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua quince de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3901 – M. 81122764 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ABSOLUT IT'S IN OUR SPIRIT, clase 33 Internacional, Exp. 2020-

002549, a favor de The Absolut Company Aktiebolag, de Suecia, bajo el No. 2021133132 Folio 186, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua doce de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3762 - M. 21254868 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NOVOCETONIL TOP, clase 5 Internacional, Exp.2019-001892, a favor de BEST TRADE INTERNATIONAL, INC., de República de Panamá, bajo el No.2020128990 Folio 71, Tomo 423 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diez de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3763 - M. 21254647 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MEDISTEROL, clase 5 Internacional, Exp.2018-002734, a favor de MEDIPRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2019126136 Folio 160, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiséis de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3764 - M. 21254639 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RELUCIT, clase 5 Internacional, Exp.2018-001716, a favor de BEST TRADE INTERNATIONAL, INC., de República de Panamá, bajo el No.2018124760 Folio 163, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3765 - M. 21254612 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SANTERO, clase 33 Internacional, Exp.2018-000673, a favor de EMPRESA DE INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS AZUCAREROS TECNOAZUCAR, de Cuba, bajo el No.2018124943 Folio 84, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3766 - M. 21254590 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio B-FILM, clase 5 Internacional, Exp.2017-003608, a favor BINNOVO S.A., de República de Guatemala, bajo el No.2018122936 Folio 23, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3767 - M. 21254191 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOP, clase 16 Internacional, Exp.2017-002691, a favor de ITW POLY MEX, S. DE R.L. DE C.V., de México, bajo el No.2018122958 Folio 41, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3768 - M. 21253942 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ASIMICAL, clase 5 Internacional, Exp.2017-004357, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2018122993 Folio 76, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3769 - M. 21254132 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LIPOTRON, clase 5 Internacional, Exp.2016-001890, a favor de MEDIPRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No. 2018123536 Folio 61, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3773 - M. 21253837 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios WISIUM, clases 31 y 44 Internacional, Exp.2017-004109, a favor de NEOVIA., de France, bajo el No.2018123322 Folio 119 Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3774 - M. 21253721 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MIGROCEFAL VIZCAINO, clase 5 Internacional, Exp.2017-004386, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Guatemala, bajo el No. 2018123260 Folio 60, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3775 - M. 21253667 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WEAN UP, clase 31 Internacional, Exp. 2017-004108, a favor de NEOVIA., de France, bajo el No. 2018122945 Folio 32, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3776 - M. 21253527 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANAANTA, clase 5 Internacional, Exp.2017-004077, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2018122943 Folio 30, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3777 - M. 21253470 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FIRASEL VIZCAINO, clase 5 Internacional, Exp.2017-004352, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2018123256 Folio 56, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3778 - M. 2123632 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial MDH, Exp.2018-000392, a favor de ANA GABRIELA MALESPIN MIRANDA, de República de Nicaragua, bajo el No.2018123323 Folio 202, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3779 - M. 21253586 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FORALERT VIZCAINO, clase 5 Internacional, Exp.2017-004354, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2018123258 Folio 58, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3780 - M. 21253772 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DIALUX, clase 5 Internacional, Exp.2017-004074, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANÓNIMA., de Zambia, bajo el No.2018123311 Folio 108, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3781 - M. 21253918 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LEDESTORAL, clase 5 Internacional, Exp.2017-004076, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA., de Zambia, bajo el No.2018123312 Folio 109, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3782 - M. 21253896 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZITOVAN, clase 5 Internacional, Exp.2017-004076, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA., de Zambia, bajo el No.2018123314 Folio 111, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3783 - M. 21253411 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TINOLEX VIZCAINO, clase 5 Internacional, Exp.2017-004353, a favor de LABORATORIOS VIZCAINO, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2018123257 Folio 57, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3784 - M. 21255352 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IRISCLEAR, clase 5 Internacional, Exp.2021-000842, a favor de GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL, S.A, DE C.V., de El Salvador, bajo el No.2021134737 Folio 170, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3785 - M. 21255139 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Casa CHESS KING, clase 25 Internacional, Exp.2020-002989, a favor de MAZALOVITCH, S.A., de República de Panamá, bajo el No.2021133786 Folio 41, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3786 - M. 21255090 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KISKO GIANT, clase 30 Internacional, Exp.2020-002990, a favor de 329985 Ontario Limited d/b/a Kisko Products., de Canadá, bajo el No.2021133787 Folio 42 Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3787 - M. 21255201 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KISKO KIDS, clase 30 Internacional, Exp.2020-002991, a favor de 329985 Ontario Limited d/b/a Kisko Products., de Canadá, bajo el No.2021133812 Folio 67, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3788 - M. 21255171 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KISKO NICE'N JUICY, clase 30 Internacional, Exp.2020-002992, a favor de 329985 Ontario Limited d/b/a Kisko Products., de Canadá, bajo el No.2021133813 Folio 68, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3789 - M. 21255554 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VANCOM, clase 5 Internacional, Exp.2019-001951, a favor de INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A., de República de

Guatemala, bajo el No.2021131048 Folio 3, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3790 - M. 21255007 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RIBACTA, clase 5 Internacional, Exp.2019-001950, a favor de INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A., de República de Guatemala, bajo el No.2020131049 Folio 4, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3791 - M. 21254388 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio UNIZYME, clase 29 Internacional, Exp.2018-000599, a favor de UNIVERSAL QUIMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2018124347 Folio 39, Tomo 406 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de septiembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3792 - M. 21254566 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COVASSEL, clase 5 Internacional, Exp.2018-000762, a favor de ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, S.A. DE C.V. que se abrevia: ANCALMO, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 2018124616 Folio 39, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3793 - M. 21254515 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MEBIPRESS, clase 5 Internacional, Exp.2018-000538, a favor de GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL, S.A.

DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2018124594 Folio 20, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3794 - M. 21254477 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ECOMED, clase 5 Internacional, Exp.2014-001113, a favor de ACTIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ACTIVA, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2018124719 Folio 127, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3795 - M. 21254434 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VASSEL HESSEL, clase 5 Internacional, Exp.2018-000883, a favor de ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2018124620 Folio 43, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3796 - M. 21254337 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio XAINATUR, clase 5 Internacional, Exp.2017-003808, a favor de MARKATRADE, INC., de Barbados, bajo el No.2018124333 Folio 25, Tomo 406 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de septiembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3797 - M. 21254272 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio

FORZACHON, clase 5 Internacional, Exp.2018-000813, a favor de OVIDIO J. VIDES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., de República de El Salvador, bajo el No.2018124282 Folio 224, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de septiembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3798 - M. 21254949 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SUPERBELT, clase 12 Internacional, Exp.2019-001876, a favor de INTELECTUAL PROPERTY LATINAMERICA, INC., de República de Panamá, bajo el No.2020129215 Folio 28, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3799 - M. 21254906 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DIZOLVE, clase 3 Internacional, Exp. 2019-001126, a favor de Enkil Corp., de República de Guatemala, bajo el No.2020129211 Folio 24, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el tres de octubre año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3800 - M. 21254850 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MOSTADELI'S, clase 30 Internacional, Exp.2019-000824A, a favor de ALIGO, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2019128057 Folio 199, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el tres de octubre año 2029. Por delegación conforme a Memorandum DGRPI-HMPL/204/09/2019 en fecha 24-09-2019, firma el Registrador Suplente Mario A. Jiménez Pichardo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de octubre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3801 - M. 21255449 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FIXAR, clase 5 Internacional, Exp.2019-001953, a favor de INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.-INFASA, de

República de Guatemala, bajo el No.2020131059 Folio 14, Tomo 431 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3802 - M. 21255350 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CEREBRALMIX, clase 5 Internacional, Exp.2021-000857, a favor de GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No.2021134738 Folio 171, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3803 - M. 21255260 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio YDROVIT, clase 5 Internacional, Exp.2007-002643, a favor de GLOBAL FARMA, S.A, de República de Guatemala, bajo el No.2019127322 Folio 15, Tomo 417 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029. "Por delegación conforme a Memorandum de referencia DGRPI-HMPL/18/01-2019 en fecha 07-01-2019, firma el Registrador Suplente : MARIO A. JIMENEZ PICHARDO".

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3804 - M. 21255236 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOLO ULTRAESTRES BK, clase 5 Internacional, Exp.2020-000402, a favor de BIOKEMICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse BIOKEMICAL, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No.2021133763 Folio 19, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M3805 - M. 21255473 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GERMIAGRO, clase 5 Internacional, Exp. 2019-003591, a favor de GERMIAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2020130868 Folio 83, Tomo 430 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-03592 - M. 80144148 - Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

Licitación Pública No. UNAN-León-DAC-LP-046-2021, Pac 386-2021, Intervenciones varias en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAN-León. Que será publicada el día 21 de octubre del 2021.

León, 12 de octubre del 2021. (f) Lic. Ernesto José Solís Montiel, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN - LEÓN.

Reg. 2021-03648 - M. 81155289 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA

AVISO DE OFERTA ACADÉMICA 2022

El Instituto Tecnológico Victoria (ITV), por este medio da a conocer al público en general que:

Las carreras que ofrecerá el ITV en el curso lectivo 2022 serán:

Técnico Superior en Administración de Empresas: El arancel mensual para esta carrera es de C\$ 1,500.00 y sus modalidades de culminación de estudios son: Trabajo monográfico o diseño de plan de negocios.

Técnico Superior en Mantenimiento Industrial: El arancel mensual para esta carrera es de C\$ 3,750.00 y sus modalidades de culminación de estudios son: Trabajo monográfico o diseño y/o elaboración de prototipos.

Técnico Superior en Electrónica Industrial: El arancel mensual para esta carrera es de C\$ 3,750.00 y sus modalidades de culminación de estudios son: Trabajo monográfico o diseño y/o elaboración de prototipos.

Técnico Superior en Tecnología de Alimentos: El arancel

mensual para esta carrera es de C\$ 2,650.00 y sus modalidades de culminación de estudios son: Trabajo monográfico o diseño de productos.

La duración de las carreras es de 2.5 años, en modalidad presencial (de lunes a viernes). Los aranceles anteriormente detallados tienen carácter indicativo, dado que todos los estudiantes seleccionados pueden optar por una beca académica completa. Las becas otorgadas incluyen aranceles, uniformes, material didáctico, seguro estudiantil contra accidentes y equipos de protección personal, estos últimos, para las carreras que lo requieran.

El proceso de culminación de estudios, en cualquiera de sus modalidades, así como el trámite del título para los egresados de todas las carreras, se realiza sin costo alguno para los estudiantes.

Las inscripciones para el curso lectivo 2022 permanecerán abiertas desde el 04 de enero hasta el 21 de enero de 2022.

Para más información, los interesados pueden contactarse con el ITV en su dirección: Km 6 ½ Carretera Norte, de Cruz Lorena, 600 m al Norte, al teléfono 2255-7700 extensión 5017; al correo electrónico: admisiones@itv.edu.ni o a través de su página en Facebook: Instituto Tecnológico Victoria Nicaragua.

Managua, 15 de octubre de 2021. (f) Dirección de Registro y Control Académico.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2021-TP12849 - M. 77405648 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

AURA MARÍA CASTRO MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 454-081293-0004Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP15795 - M. 81160023 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 68, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA GAITÁN IBARRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040270-0044G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13555 - M. 78001003 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 147, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUCDELY EDENIA ROMERO VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-101198-1001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13556 - M. 78002116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELVIN ONELL CRUZ CASTELLÓN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-210396-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13557 - M. 78009932 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 35, Página No. 18, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

NINOSKA ELIZABETH ROSALES VELÁSQUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa Turística y Hotelera,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13558 - M. 78010187 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5343 Folio 1608 Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

YURI YACOB ARTEAGA LÓPEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ingeniería y Computación Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP13559 - M. 749810 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, en su calidad de responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo Tomo. I, N° Folio N°. 072, Número Perpetuo 004, del Libro de Registro de Títulos de Posgrados de la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

DANELIA ESTHER GÁMEZ SOLÍS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos **POR TANTO,** Le extiende el Diploma de: **Posgrado en Gestión Integral de Riesgo Financiero** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel. El Decano de la Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintiuno. (f) Lic. Miguel S Robelo Ortiz, Registro Académico.

Reg. 2021-TP13560 - M. 78011115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2179, Pagina 154 a 155, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

SARAI DE LOS ANGELES ROJAS LEZAMA. Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 001-180896-0051S, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central. UNEH

Reg. 2021-TP13561 - M. 78012600 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 789, Página No. L-385, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YOLANDA DE LOS ANGELES RIVERA SÁNCHEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, (f) Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13562 - M. 78014051 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 130, Página No. 66, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

FREDDY JOSÉ ALEMÁN CASTILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, (f) Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13563 - M. 78014330 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4432, Página 37, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

PABLO RENÉ RUIZ GÓMEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, once de diciembre del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP13564 - M. 78013939 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 190, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYNOR ANDRÉS SÁENZ MAIRENA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 448-160689-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13565 - M. 78015271 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SERGIO JUNIOR ORTEGA SÁENZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-221289-0030S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13566 - M. 78015945 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 38, Página No. 20, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

CRISTHEL ISAMAR DÁVILA DUARTES, natural de Liberia, Departamento de Guanacaste, República de Costa Rica, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila., La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13567 - M. 78013930 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 78, página No. 40, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

STEFANY AUXILIADORA GUTIÉRREZ URBINA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los Trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mario Valle Dávila. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13568 - M. 78001891 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 255, página No. 128, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JESSICA VANESSA PERALTA DE FRANCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los veintiocho días del mes de junio del año dos mil once. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13569 - M. 78007595 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2212, Pagina 156 a 157, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

YELBA MARIBEL SOTELO VASQUEZ. Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 291-150186-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central. UNEH

Reg. 2021-TP13570 - M. 77860777 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 32, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CHRISTIAN EMMANUEL ROJAS ALFARO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 29 de julio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP13571 - M. 78019511 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAZEL MARYINE LÓPEZ MUÑOZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-280590-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13572 - M. 78020783 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2174, Pagina 154 a 155, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

JUNIOR JOSE PUERTO BRAVO. Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 002-210993-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central. UNEH

Reg. 2021-TP13573 - M. 78020537 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 257, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

SIULING MARIE SPENCE JACKSON. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de enero del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Hennington Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 25 de enero del año 2021. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2021-TP13574 - M. 77926805 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 305, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

KENNETH ALONSO SALMERÓN GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-310793-0019V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13575 - M. 78022914 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 227, tomo XVIII, partida 19133, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

PAVEL ALEJANDRO CASTAÑEDA ACEVEDO Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP13576 - M. 78022914 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 060, página 030, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

MARIA AUXILIADORA TORREZ GONZALEZ. Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el Grado de Licenciatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021-TP13577 - M. 78023267 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 282, tomo XVIII, partida 19300, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

ODELL BAYARDO MENDIETA HERNÁNDEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP13578 - M. 78024239 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 33, Página No. 17,

Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ALLAN EDUARDO GONZÁLEZ ALEMÁN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila., La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13579 - M. 78025223 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 079, partida 013 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ANDREA LUCÍA DÍAZ ARGEÑAL quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Ciencias Políticas.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18 del 2020. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, Mayo 15 del 2021.

Reg. 2021-TP13580 - M. 78030338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 157, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JURIEL BLADIMIR RUIZ URRUTIA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 612-140294-0002D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujano Dentista**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13581 - M. 78030161/78030068 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN-Managua, certifica que a la página 48, tomo III, del libro de Registro de Título de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

IRIS DEL CARMEN VALLE HERNANDEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación** para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R”.

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2010. (f) Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 158, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRIS DEL CARMEN VALLE HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 603-110276-0004Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración y Gestión de la Educación**. Este Certificado de Inscripción será publicado

por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 25 de mayo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP13582 - M. 77949264 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 61, tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA FRANCYS CARDOZA RUIZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-110799-1001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13583 - M. 78035239 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 272, tomo XVIII, partida 19269, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IXMARA VANESSA ZAMORA DURÁN Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP13584 - M. 78037249 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 201, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS MANUEL RAMÍREZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-070494-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13585 - M. 78036416 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 202, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENGEL YELIETH ACEVEDO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-010500-1000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de

Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13586 - M. 78036378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 191, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA MILAGROS ROSALES MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-040898-0006K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13587 - M. 78036810 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 198, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ MARÍA CASTILLO CÁLIZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-200900-1006V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13588 - M. 78037026 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 199, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELY VANESSA CENTENO GUERRERO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-291199-1009T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13589 - M. 78036727 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 199, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JISELL ITZAMARA TORRES ESCALANTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-040901-1000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13590 - M. 78037331 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 196, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YASSIRY SIMEL MORENO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 288-121285-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13591 - M. 78037157 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 197, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENISIS MAKELI TALAVERA SEVILLA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-250398-0002T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13592 - M. 78045691 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 1, Partida 1, Tomo XXXIV, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**” - **POR CUANTO:**

LIGIA DE LOS ÁNGELES ORTEGA GUEVARA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13593 - M. 78043305 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 215, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**” - **POR CUANTO:**

AMADA ZELEDÓN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-191292-0011B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación**

con mención en Ciencias Sociales. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de julio del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13594 - M. 78041507 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 227, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**” - **POR CUANTO:**

JARED TOMÁS PÉREZ MEDAL Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-271295-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13595 - M. 78043191 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 223, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**” - **POR CUANTO:**

BRENDA LIZETH POTOY MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-250392-0012G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación**

con mención en Ciencias Sociales. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13596 - M. 78046439 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 62 tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Ocotol, Nueva Segovia, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFRY MOISÉS HERNÁNDEZ ZELAYA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-060999-1003P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13597 - M. 78040363 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 84, Partida 167, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**” - **POR CUANTO:**

DEDGLIN NAHUN FOX AVILÉZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18

días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13598 - M. 78043062 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1543, Página 033, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARTHA ELENA CENTENO LUQUEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg. 2021-TP13599 - M. 78038798 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 169, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBA MARINA VINDELL RIVERA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-170596-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 29 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13600 - M. 78868382 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 040, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

RUBY SHANEDA BERRY SIU. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, . Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de julio del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 28 de julio del año 2021. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2021-TP13601 - M. 77926978 - Valor C\$ 95.000

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 321, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR SAMUEL CAMPOS GAITÁN. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-261096-0011E, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13602 - M. 78036287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 199, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISBETH AZUCENA ROSALES MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-231099-1001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13603 - M. 78036661 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 198, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL CARMEN TALAVERA OLIVAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-020598-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. .

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13604 - M. 78036577 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 198, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YANCIS KARELIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-020900-1000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13605 - M. 78035830 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 201, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AXEL JAVIER HERRERA GUERRERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-071184-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13606 - M. 78034953 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 270, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBA MARÍA GONZÁLEZ TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-190693-0004H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2021-TP13607 - M. 78046845 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 60 tomo IV, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Ocotal, Nueva Segovia que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LUISA RAMOS AGUILAR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-181299-1001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 2 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13608 - M. 78042901 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 275, tomo VII, del libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

CÉSAR ALEXANDER GUEVARA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-221072-0018J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de julio de 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13609 - M. 78045486 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 003 página 003 tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS**”. **POR CUANTO:**

MARÍA AZUCENA ACEVEDO BOLAÑOS Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos en la carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los

diez días del mes de febrero de dos mil veintiuno. Rector UNIAV, Dr. Carlos Enrique Irias Amaya, y Secretaria General, MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General.

Reg. 2021-TP13610 - M. 78046000 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 4, Partida 7, Tomo XXXIV, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**” - **POR CUANTO:**

HAZEL ABIGAIL PASQUIER CUBAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13611 - M. 78040617 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 83, Partida 166, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE**” - **POR CUANTO:**

WENDY DALLANA ESPINOZA LÓPEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado.

León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.
(f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General,
Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13612 - M. 78040495 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 99, Partida 198, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

JESSICA CÁNDIDA POLANCO SOLÓRZANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13613 - M. 78040194 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 88, Partida 175, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

CRISTOPHER ONIEL ÑURINDA CASTAÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13614 - M. 78049933 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 435, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

ÉRIKA DEL CARMEN PADILLA CORTEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado(a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2021-TP13615 - M. 77896040 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 184, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIMBERLY ANTONIA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-241099-1005R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13616 - M. 78055331 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 159, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHEMAN ALBERTO URBINA OBANDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270391-0030J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13617 - M. 78058372 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 85, Partida 170, Tomo XXXIII, del libro de Registro de título, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

TATIANA KAROLINA GUIDO TORRES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13618 - M. 78058327 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 92, Partida 184, Tomo XXXIII, del libro de Registro de título, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

KEYVIN LISSETH VÁSQUEZ ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13619 - M. 78058866 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 90, Partida 180, Tomo XXXIII, del libro de Registro de título, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

ANA SARAÍ RIZO GURDIAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13620 - M. 78058735 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 89, Partida 177, Tomo XXXIII, del libro de Registro de título, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

ELMARA JEANETH POVEDA HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13621 - M. 78059981 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 84, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA JULIA AYERDIS SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-101170-0008P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13622 - M. 78062017 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio - UNITEC - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que en el Registro No.: 0863, Folio No.: 062, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO - UNITEC - POR CUANTO:**

MANUEL ANTONIO SALINAS GONZÁLEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería para obtener el grado de: Ingeniería en Sistemas,

POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del 2021. El Rector de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García. El Secretario General de la Universidad: Ileana Margarita Espinoza Padilla.

Es conforme, Managua, siete días del mes de agosto del 2021. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. 2021-TP13623 - M. 78043200 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA YAHOSKA SOLÓRZANO ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-031297-1001N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 18 de junio del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13624 - M. 78063078 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 100, Partida 199, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

JOSSELING NINOSKAREYES RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13625 - M. 78063207 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 1, Partida 2, Tomo XXXIV, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE"** - POR CUANTO:

NORMAN TERESA JAIME JAIME, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13626 - M. 77873904 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5717 Folio 1602 Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

GUADALUPE JOSÉ VALERIO GUTIÉRREZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veinte. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP13627 - M. 78061685 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYERLING JUNIETH OROZCO OSEGUEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-261198-1004M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13628 - M. 78061823 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YORLING ARIANA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-190499-1004V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13629 - M. 20957199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ MARINA NARVÁEZ ZAMORA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150897-0006G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13630 - M. 74446655 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Bajo la Página N° 038, Asiento N° 066, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Profesores de Educación Media que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

JESSIKA JACKELINE DIAZ MARADIAGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en Ciencias Sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto

Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemaní Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP13631 - M. 78055892 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 11, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA LISSETH MALDONADO GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP13632 - M. 78055994 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 240, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NINOSKA DEYANIRA MÁRQUEZ JIRÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de mayo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP13633 - M. 78055754 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 247, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YELTSIN ALEXANDER VANEGAS BETANCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería mención Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de junio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP13634 - M. 78053963 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 98, Partida 195, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

HEYSEL SHERLY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13635 - M. 78053338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 98, Partida 196, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva

a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

ROSA FRANCISCA TÓRREZ SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13636 - M. 78053708 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 99, Partida 197, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

NERLIN ZENELIA CUADRA URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13637 - M. 78050826 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana (UNIMET), certifica que en el Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el Folio Número 60 Partida 043, del Tomo Primero se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

RODOLFO TOMÁS RAMÍREZ ESQUIVEL, con Cédula

de Identidad Costarricense No: 0578 0315, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes en la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, (f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector, Universidad Metropolitana de Nicaragua (UNIMET).

Reg. 2021-TP13638 - M. 78065585 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5061, Página 103, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EDWIN OTONIEL LARA ROMERO. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, diez de junio del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP13639 - M. 78070353 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 2, Partida 3, Tomo XXXIV, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

DAISY MERCEDES HERNÁNDEZ GÓMEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en**

Enfermería. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13640 - M. 78070171 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 2, Partida 4, Tomo XXXIV, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

DENIA ALEYDA ESTRADA VALLECILLO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13641 - M. 75504700 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 314, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISSETH DEL CARMEN CANALES OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290799-1010L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en

la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13642 - M. 78071152 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 283, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE GISELLE CORNEJO ALEGRÍA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-140487-0006Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13643 - M. 78073464 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 11, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

LEYDY JHONORY VILLALOBOS ESPINALES Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 521-031292-0004A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13644 - M. 78073666 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 11, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO OROZCO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-040393-0010H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13645 - M. 78069433 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 164, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

LAURA VANESSA SOZA DÍAZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040299-1002Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista**. Este Certificado de Inscripción será

publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13646 - M. 78094321 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 283, tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RÓGER ISRAEL ANDINO BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-081093-0009E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2017. César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP13647 - M. 78093784 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 141, Página No. 71, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

JUDY CENELIA MIRANDA GARCÍA, natural de Somotillo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, (f) Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13648 - M. 78094011 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 156, Página No. 79, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

REYNALDO ENRIQUE GRANERA BLANCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, (f) Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP13649 - M. 78095141 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 95, Partida 190, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

JEAN JOAN FLORES CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 15 días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13650 - M. 78097703 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0265; Número: 2187; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

DANIESKA DEL ROSARIO ESPINOZA HERNÁNDEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de abril del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 05 de mayo de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2021-TP13651 - M. 78092718 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 262, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROGERIO EDÉN SOZA GARCÍA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 445-060381-0000G, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de octubre de 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13652 - M. 78099341 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 269, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN SEBASTIÁN MOLINA FARGAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-220898-0001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Microbiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de julio de 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2021-TP13653 - M. 78098952 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 226, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ANTONIO BALDIZÓN SOBALVARRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-150490-0007W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Trabajo Social**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13654 - M. 78103610 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 19, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.AA.PP., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN".**
POR CUANTO:

DARWIN ANTONIO CAMPOS ESPINOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero(a) Agropecuario(a).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecinueve. (f) Secretaría General, U.C.A.N.

Reg. 2021-TP13655 - M. 74745305 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 216, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YESSICA DE LA ASUNCIÓN MARTÍNEZ GALEANO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-120886-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 5 de diciembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP13656 - M. 78105248 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 71, Partida 142, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

YADER ANTONIO ESPINOZA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13657 - M. 78105026 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 70, Partida 139, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

YOHANY JAVIER ARGUEDA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13658 - M. 78105151 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 72, Partida 144, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

EDICKSON YUDIEL GALEANO SOBALVARRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13659 - M. 73346165 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 120, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ANDINO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-230975-0004F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 30 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13660 - M. 78108298 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 28, Partida 56, Tomo XXXIII, del libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

STEVEN FERNANDO ESPINOZA SOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería le extiende el título de **Ingeniero en Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 14 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El

Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 07 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP13661 - M. 78107896 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 090, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO SILVA MARTÍNEZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva Juana Vilchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP13662 - M. 78108458 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 352, tomo XVII, partida 18008, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARLA MASSIELL ZELAYA CASTILLO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en**

Derecho. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP13663 - M. 78108794 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 352, tomo XVII, partida 18009, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DEYSIRIA VIRGINIA CRUZ RIVERA. Natural de La Concordia, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP13664 - M. 78121395 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 4, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LAURA MARÍA RUIZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-140198-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para

publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de junio del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13665 - M. 78081935 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 137, tomo XVII, partida 17363, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAYDER JULIETH VALLE CRUZ. Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2021-TP13666 - M. 78081703 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 195, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYTEL SUYÉN ÚBEDA OSEGUEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-020998-1002U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13667 - M. 78103472 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 9, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACIRA ISABEL PÉREZ ALFARO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030998-1046M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de junio del 2021. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13668 - M. 78122277 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 194, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELISSA NAZARETH RIVAS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-300399-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La

Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP13669 - M. 78113408 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 216, Acta No. 640, Partida 717, el Título a nombre de:

JUANA FRANCISCA CORDERO RUÍZ. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 449-240697-1002M, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social con Mención en Periodismo Audiovisual y Radiofónico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector Pbco. Marlon José Velázquez Flores. Secretario General, Sergio J. Cuarezma Terán. Registro Académico Lic. Lissette Acuña González. (f) Sergio J. Cuarezma Terán, Secretario General.

Reg. 2021-TP13670 - M. 78122314 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 194, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYRIN VANESSA GONZÁLEZ RIZO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-210398-1003X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.